



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 293 (5 fascículos)  
Fascículo 1.º  
Año XXXII  
Legislatura VIII  
18 de diciembre de 2014

## **Sumario**

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
ESPECIALES
- 1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS
- 1.4.3.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de  
Presupuestos de la Comunidad Autónoma de  
Aragón para el ejercicio 2015 . . . . . 24312



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
 ESPECIALES  
 1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS  
 1.4.3.2. EN TRAMITACIÓN

**Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2014, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015, publicado en el BOCA núm. 279, de 12 de noviembre de 2014.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
 JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone en el artículo 1, punto 6, sustituir: «noventa y un millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos», por el siguiente texto:

«noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
 PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 2, sustituir desde «ascienden a sesenta y cinco millones...» y hasta el final del párrafo por el siguiente texto: «cuarenta millones».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
 PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la letra c) del apartado 3 del artículo 5, añadir a continuación de «dando cuenta...» el siguiente texto: «...previamente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
 JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 4**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone suprimir el párrafo correspondiente a la letra a) del punto 1 del artículo 6.

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir al final de la letra f) del apartado 1 del artículo 6 el siguiente texto: «...que hayan sido aprobados mediante Ley de Cortes de Aragón».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente y para recuperar una previsión de la Ley de Presupuestos para 2012.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 6**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Suprimir la letra g) del apartado 1 del artículo 6.

**MOTIVACIÓN**

A fin de que no tengan la condición de ampliables los créditos destinados al pago de las obligaciones derivadas de insolvencias por operaciones avaladas por el Gobierno de Aragón.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 7**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone suprimir la letra g) del punto 1 del artículo 6.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 8**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el apartado 1 del artículo 6 añadir una nueva letra i bis) con la siguiente redacción:

«i bis) Los créditos del Programa 322.1, "Fomento del Empleo", que sean necesarios para atender las necesidades de las políticas activas de empleo en función de la situación del mercado de trabajo en Aragón.»

**MOTIVACIÓN**

A fin de que tengan la condición de ampliables los créditos destinados a las políticas activas de empleo.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 9**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos

de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En la letra j) del apartado 1 del artículo 6 suprimir el siguiente texto: «los destinados al pago de los conciertos para asistencia sanitaria».

#### MOTIVACIÓN

A fin de que no tengan la condición de ampliables los créditos destinados al pago de los conciertos para asistencia sanitaria.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir la letra j) del punto 1 del artículo 6 desde «los destinados al pago» hasta «sanitaria».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 11

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir la letra ñ) del apartado 1 del artículo 6.

#### MOTIVACIÓN

A fin de que no tengan la condición de ampliables los créditos destinados a la financiación de la enseñanza concertada.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 12

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir la letra ñ) del punto 1 del artículo 6.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 13

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el párrafo correspondiente a la letra ñ) del apartado 1 del artículo 6.

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 14**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Se propone en el artículo 6, punto 1, añadir una nueva letra q), con el siguiente texto:

«Los créditos cuya cuantía se module por la recaudación proveniente de tributos o precios que doten conceptos integrados en el estado de gastos del presupuesto.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 15**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Se propone en el artículo 6, punto 1, añadir una nueva letra r), con el siguiente texto:

«Los créditos del Programa 322.5, "Fomento del Empleo", que excepcionalmente sean necesarios para atender las necesidades de las políticas activas de empleo en función de la situación del mercado de trabajo de Aragón.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 16**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Se propone añadir un apartado al artículo 6, punto 1 «Créditos ampliables»:

«q) Los créditos del programa 322.5 Fomento del Empleo, que excepcionalmente sean necesarios para atender las necesidades de las políticas activas de empleo en función de la situación del mercado de trabajo en Aragón.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 17**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Alfredo Boné Pueyo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el artículo 6, añadir una letra:

«q) Los créditos destinados a financiar la Universidad de Zaragoza, en el marco del Acuerdo para la Programación de la Financiación de la Universidad de Zaragoza, suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza con fecha 23 de marzo de 2011, o documento que lo actualice o sustituya, así como del Fondo de Compensación para la Mejora de la Calidad en la Universidad de Zaragoza, según lo previsto en el Título Décimo.»

**MOTIVACIÓN**

Otorga la condición de ampliables a los créditos destinados a la financiación de la Universidad de Zaragoza

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**ENMIENDA NÚM. 18**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 2 del artículo 6 la siguiente redacción:  
«2. La financiación de los créditos ampliables relacionados en el punto anterior podrá efectuarse con mayores ingresos o con remanentes de tesorería y, excepcionalmente, con baja en otros créditos para gastos, excepto los programas incluidos en los Grupos de Función 3, Seguridad, Protección y Promoción Social, y 4, Producción de Bienes Públicos de Carácter Social.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 19

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 6, punto 2, se propone sustituir desde «el punto anterior» por el siguiente texto:

«Podrá efectuarse con mayores ingresos o con remanente de tesorería y, excepcionalmente y con conocimiento de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, con baja en otros créditos para gastos.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 20

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 6, apartado 2, suprimir: «Excepcionalmente».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 21

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 1 del artículo 7, suprimir el inciso final: «... y al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 22

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 2 del artículo 7, añadir a continuación de «El Consejero de Hacienda y Administración Pública podrá acordar las oportunas retenciones de créditos presupuestarios...» el siguiente texto: «..., salvo en los programas incluidos en los Grupos de Función 3, Seguridad, Protección y Promoción Social, y 4, Producción de Bienes Públicos de Carácter Social».

#### MOTIVACIÓN

A fin de que los créditos destinados a gasto social no puedan ser objeto de retención.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 23**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone suprimir el punto 1 del artículo 11.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 24**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el apartado 1 del artículo 11, añadir a continuación de «El Consejero de Hacienda y Administración Pública podrá acordar la retención de créditos para gastos de las secciones presupuestarias, organismos autónomos y entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón...», el siguiente texto: «..., salvo en los programas incluidos en los Grupos de Función 3, Seguridad, Protección y Promoción Social, y 4, Producción de Bienes Públicos de Carácter Social».

**MOTIVACIÓN**

A fin de que los créditos destinados a gasto social no puedan ser objeto de retención.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 25**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En el apartado 1 del artículo 11, donde dice «...así como cualquier otra medida que considere apropiada para asegurar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria» debe decir «...así como cualquier otra medida que considere apropiada para asegurar la calidad de la prestación de los servicios públicos del estado de bienestar con carácter universal y gratuito».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 26**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone suprimir el apartado 2 del artículo 11.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 27**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

En el apartado 2 del artículo 11 suprimir el siguiente inciso: «...cuando sea necesario para conseguir los objetivos de estabilidad presupuestaria o...».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 28**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 6 del artículo 11, añadir a continuación de «El Consejero de Hacienda y Administración Pública remitirá trimestralmente...» el siguiente texto: «..., dentro de los quince primeros días del mes siguiente,».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 29**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 3 del artículo 12, añadir a continuación de «Las resoluciones de modificaciones presupuestarias se remitirán mensualmente...» el siguiente texto: «..., dentro de los quince primeros días del mes siguiente,».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 30**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1 del artículo 13, añadir a continuación de «deberá incluir una memoria económica...» la palabra «...detallada».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 31**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1 del artículo 13, añadir a continuación de «las repercusiones presupuestarias...» la palabra «...concretas».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 32**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Dar al apartado 3 del artículo 13 la siguiente redacción:

«3. La Administración de la Comunidad Autónoma podrá suscribir con la Universidad de Zaragoza acuerdos o convenios que contengan compromisos financieros, previo informe del Departamento competente en materia de Universidades.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 33**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir al final del apartado 1 del artículo 14 el siguiente texto: «...ni a programas incluidos en los Grupos de Función 3, Seguridad, Protección y Promoción Social, y 4, Producción de Bienes Públicos de Carácter Social».

**MOTIVACIÓN**

A fin de que los créditos destinados a gasto social no puedan ser objeto de retención.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 34**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Dar al primer párrafo del artículo 16 la siguiente redacción:

«Con carácter general, el reconocimiento de las transferencias nominativas destinadas a los entes incluidos en el artículo 1 y en el Anexo II de la presente Ley se realizará con periodicidad mensual por doceavas partes. En el caso de la Universidad de Zaragoza, el reconocimiento de las transferencias nominativas se realizará con periodicidad trimestral y con carácter anticipado al inicio de cada trimestre.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 35**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone suprimir el último párrafo del artículo 16.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 36**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir al final del tercer párrafo del artículo 16 el siguiente texto: «..., siempre que dichas retenciones no afecten a intereses sociales relevantes».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 37**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Suprimir el tercer párrafo del apartado 1 del artículo 17.

**MOTIVACIÓN**

A fin de que se respete la negociación colectiva en el ámbito de los empleados públicos.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 38**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Suprimir íntegramente el apartado 3 del artículo 17.

**MOTIVACIÓN**

Deben respetarse los pactos y acuerdos suscritos entre la Administración de la Comunidad Autónoma y las organizaciones sindicales y, en el caso de que resulte necesario modificarlos debido a una alteración sustancial de las circunstancias económicas en que fueron suscritos, dicha revisión debe abordarse desde el diálogo y el acuerdo entre las partes, no mediante la imposición unilateral por parte del Gobierno.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 39**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone en el artículo 17, punto 3, sustituir en el primer párrafo: «**devienen inaplicables las siguientes cláusulas**», por el siguiente texto: «se procederá, en el primer trimestre de 2015, a la convocatoria de los órganos de negociación correspondientes al objeto de negociar las condiciones de inaplicabilidad de la siguientes cláusulas:».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más justo y necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 40**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone en el artículo 17, punto 3, sustituir el último párrafo por el siguiente texto:

«Quedan extinguidas para el ejercicio presupuestario de 2015 todas las obligaciones económicas a cargo de la Comunidad Autónoma de Aragón que se deriven de la inaplicación de las mencionadas cláusulas durante el ejercicio 2015 que serán aplicables en próximos ejercicios en los términos acordados de las negociaciones correspondientes»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 41**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al primer párrafo del apartado 5 del artículo 18 la siguiente redacción:

«Las retribuciones del personal directivo de los organismos públicos, empresas públicas, consorcios, fundaciones y del resto de entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón no podrán superar las vigentes a 31 de diciembre de 2014 y, en ningún caso, serán superiores a las retribuciones de los Directores Generales y asimilados.

En el caso del personal directivo de las empresas públicas que realice funciones ejecutivas, y que no sean de máximo nivel, sus retribuciones no podrán superar las fijadas para las Jefaturas de Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 42

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo párrafo al apartado 5 del artículo 18, con la siguiente redacción:

«Las retribuciones del personal directivo de las empresas públicas que realice funciones ejecutivas y que no sean de máximo nivel, no podrán superar las fijadas para las Jefaturas de Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 43

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir en el artículo 19 un nuevo punto 6 bis, con el siguiente texto:

«El personal funcionario que temporalmente ocupe un puesto adscrito a distinta escala o clase de especialidad a la que pertenece, percibirá las retribuciones correspondientes al grupo del puesto de desempeño efectivo. En el caso de que dicho puesto de trabajo se encontrase abierto a varios grupos o subgrupos de titulación, las retribuciones serán siempre las correspondientes al inferior. Asimismo percibirá los complementos de destino y específico correspondientes al puesto que efectivamente desempeñe.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 44

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 2 del artículo 20, añadir a continuación de «Se faculta al Gobierno de Aragón...» el siguiente texto: «..., en el marco de la negociación colectiva con los representantes de los empleados públicos,».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 45

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la

siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar en el artículo 20, punto 2, sustituyendo «Se faculta al Gobierno de Aragón para determinar» por el siguiente texto: «El Gobierno de Aragón, de acuerdo con los órganos de representación sindical, podrá determinar».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más justo y necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 46

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1 del artículo 21, añadir a continuación de «El Gobierno de Aragón podrá...» el siguiente texto: «..., en el marco de la negociación colectiva con los representantes de los empleados públicos,».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 47

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar en el artículo 21, punto 1, sustituyendo «El Gobierno de Aragón podrá» por el

siguiente texto: «El Gobierno de Aragón, de acuerdo con los órganos de representación sindical, podrá».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más justo y necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 48

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 2 del artículo 21, añadir a continuación de «El Gobierno de Aragón podrá...» el siguiente texto: «..., en el marco de la negociación colectiva con los representantes de los empleados públicos,».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 49

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar en el artículo 21, punto 2, sustituyendo «El Gobierno de Aragón podrá» por el siguiente texto: «El Gobierno de Aragón, de acuerdo con los órganos de representación sindical, podrá».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más justo y necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 50**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el apartado 3 del artículo 21, añadir a continuación de «Igualmente, el Gobierno de Aragón podrá...» el siguiente texto: «..., en el marco de la negociación colectiva con los representantes de los empleados públicos,».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 51**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone modificar en el artículo 21, punto 3, sustituyendo «Igualmente, el Gobierno de Aragón podrá» por el siguiente texto: «Igualmente, el Gobierno de Aragón, de acuerdo con los órganos de representación sindical, podrá...».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más justo y necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 52**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la

siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone suprimir, en el artículo 21, el punto 5.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 53**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el apartado 6 del artículo 21, añadir a continuación de «Deberán comunicarse trimestralmente a los representantes sindicales...» el siguiente texto: «..., dentro de los quince primeros días del mes siguiente,».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 54**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone sustituir, en el artículo 21, el punto 7, desde el comienzo y hasta «remitirá», por el siguiente texto: «Trimestralmente, el Gobierno de Aragón, de acuerdo con los órganos de representación sindical,».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más justo y necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 55**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el apartado 7 del artículo 21, añadir a continuación de «Trimestralmente, el Gobierno de Aragón remitirá...» el siguiente texto: «..., dentro de los quince primeros días del mes siguiente.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 56**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone modificar el apartado 7 del artículo 21, con la siguiente redacción:

«Trimestralmente, el Gobierno de Aragón remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón y publicará en el Boletín Oficial de Aragón, información sobre la aplicación del complemento de productividad, de carácter variable y no periódico y de las gratificaciones por servicios extraordinarios, indicando la cuantía de los mismos, el personal afectado y la causa de ellos.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 57**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el artículo 21 añadir un nuevo apartado 8 con la siguiente redacción:

«8. Trimestralmente se publicará en el Boletín Oficial de Aragón, dentro de los quince primeros días del mes siguiente, información sobre la aplicación del complemento de productividad, de carácter variable y no periódico, y de las gratificaciones por servicios extraordinarios, indicando la cuantía de los mismos, el personal afectado y la causa de ellos.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 58**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

En el apartado 2 del artículo 23, suprimir el adjetivo «favorable».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 59**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar en el artículo 23, punto 2, el primer párrafo por el siguiente texto:

«Con carácter previo a cualquier negociación que pueda conllevar determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal laboral durante el año 2015, será preceptivo el informe del Departamento de Hacienda y Administración Pública.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más justo y necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 60

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 7 del artículo 23, añadir a continuación de «El Gobierno de Aragón podrá determinar...» el siguiente texto: «..., en el marco de la negociación colectiva con los representantes de los empleados públicos.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 61

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone añadir en el artículo 23, punto 7, sustituyendo «El Gobierno de Aragón podrá determinar» por el siguiente texto: «El Gobierno de Aragón, de conformidad con las organizaciones sindicales, podrá determinar».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más justo y necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 62

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir en el artículo 23 un nuevo punto 7 bis), con el siguiente texto:

«Deberán comunicarse trimestralmente a los representantes sindicales los importes concedidos, el tipo de servicios extraordinarios gratificados y las personas destinatarias de las gratificaciones.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más justo y necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 63

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado al punto 8 del artículo 23, con la siguiente redacción:

«En la contratación de gerentes y personal directivo de organismos públicos, empresas públicas, fundaciones y consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón, o en los supuestos de relaciones laborales

especiales de alta dirección de la Administración, no podrán pactarse cláusulas indemnizatorias por razón de extinción de la relación jurídica que les une con la Comunidad Autónoma.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 64

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado al punto 8 del artículo 23, con la siguiente redacción:

«Las retribuciones del personal directivo de los organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, no podrán incrementarse sobre las cifras consignadas en el presupuesto del año 2014, ni serán superiores a las correspondientes a los Directores Generales.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 65

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir todo el artículo 27.

#### MOTIVACIÓN

Si las empresas públicas están sometidas al Derecho Laboral nadie puede intervenir en la autonomía negociadora de las partes en la negociación colectiva.

La Dirección de la empresa pública correspondiente y la representación de los trabajadores son los únicos legitimados para alcanzar acuerdos.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 66

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el artículo 27.

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 67

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el primer párrafo del artículo 27, suprimir el adjetivo «favorable».

#### MOTIVACIÓN

A fin de proteger la efectividad del derecho a la negociación colectiva.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 68

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el primer párrafo del artículo 27, añadir a continuación de «para fijar o modificar...» el siguiente texto: «..., en el marco de la negociación colectiva con los representantes de los empleados públicos.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 69

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el segundo párrafo del artículo 27, suprimir el adjetivo «favorable».

#### MOTIVACIÓN

A fin de proteger la efectividad del derecho a la negociación colectiva.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 70

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado primero del artículo 28, suprimir el inciso final: «, no excediendo el anticipo de dos mil quinientos veinte euros por solicitud».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 71

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 30, añadir al final el siguiente texto: «...y, si estos fondos se agotaran o fueran insuficientes, con cargo, en su caso, al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria en los términos previstos en el artículo 15 de la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 72

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el artículo 30, sustituyendo la redacción actual por el siguiente texto:

«La provisión transitoria de los puestos de trabajo reservados a los representantes sindicales que estén dispensados de servicio por razón de su actividad sindical se efectuará con cargo a los créditos de cada Departamento en el capítulo de gastos de personal y/o con cargo al Fondo de Contingencia subsidiariamente si los créditos del departamento correspondiente se agotaran.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 73**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone suprimir el punto 4 del artículo 31.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 74**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Dar al apartado 5 del artículo 31 la siguiente redacción:

«5. La oferta de empleo público se regirá por lo dispuesto con carácter básico para esta materia en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

No obstante, en el ejercicio de las facultades de ejecución y desarrollo de la legislación básica que, conforme a lo previsto en el artículo 75 del Estatuto de Autonomía de Aragón, corresponden a la Comunidad Autónoma en el ámbito de las competencias compartidas, las limitaciones derivadas de lo previsto en el párrafo anterior no serán de aplicación a los siguientes sectores, en los que la tasa de reposición se fijará hasta un máximo del 10 por ciento:

a) Al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en relación con la determinación del número de plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes, así como a las plazas de personal de apoyo en los centros educativos, tales como

fisioterapeutas, auxiliares de educación especial, administrativos u ordenanzas.

b) Al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, respecto de las plazas de hospitales y centros de salud del Servicio Aragonés de Salud, así como las plazas de centros del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y las relacionadas con el Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia.

c) Al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, respecto de la cobertura de las plazas correspondientes al personal de los servicios de prevención y extinción de incendios, incluidos los agentes de protección de la naturaleza.

d) Al Departamento de Industria e Innovación y al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, así como a las entidades de derecho público dependientes de los mismos, en relación con las plazas de personal investigador doctor de los Cuerpos y Escalas de los organismos públicos de investigación definidos en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, así como en relación con las plazas de personal técnico indispensables de apoyo a la investigación. Esta previsión será también de aplicación a las plazas de los Cuerpos de personal investigador de la Universidad de Zaragoza

e) Al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, respecto de la cobertura de las plazas correspondientes al personal integrante del dispositivo de vialidad invernal y de emergencias.»

**MOTIVACIÓN**

El Gobierno de Aragón debe ejercer sus facultades de ejecución y desarrollo de la legislación básica estatal en el ámbito de las competencias compartidas, orientando su política de personal hacia sectores estratégicos de los servicios públicos y de la economía aragonesa.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 75**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone eliminar del punto 6 del artículo 31 el siguiente texto: «casos excepcionales».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 76**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone modificar en el último párrafo del punto 7 del artículo 31 desde «o relaciones de puestos de trabajo, necesitarán...», por el siguiente texto: «se efectuarán a propuesta del Departamento respectivo».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 77**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone suprimir del artículo 31 el punto 9 desde «salvo cuando (...)» hasta el final del párrafo.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 78**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Suprimir el apartado 11 del artículo 31.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 79**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Suprimir del artículo 31 el punto 11.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 80**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone suprimir el apartado 11 del artículo 31.

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 81**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Suprimir el apartado 12 del artículo 31.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 82**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone suprimir el punto 12 del artículo 31.

**MOTIVACIÓN**

La inclusión de este punto supone incumplir un acuerdo firmado con los sindicatos, que permitía que un trabajador que haya sido declarado incapacitado para desempeñar su profesión habitual pueda ser recolocado en la DGA.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 83**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone suprimir el apartado 12 del artículo 31.

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 84**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

En el apartado 1 del artículo 32, suprimir la última frase: «**Se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública para aprobar las modificaciones presupuestarias necesarias entre las diferentes aplicaciones presupuestarias que componen el Fondo Local de Aragón**».

**MOTIVACIÓN**

A fin de que el Consejero de Hacienda y Administración Pública no esté autorizado legalmente para aprobar modificaciones presupuestarias entre las aplicaciones presupuestarias que componen el Fondo Local de Aragón.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 85**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone, en artículo 32, apartado 2, sustituir: «Asimismo, podrán ordenarse anticipos de pago con el límite del 75% del importe concedido», por lo siguiente: «Asimismo, se ordenarán anticipos de pago con el límite del 75% del importe concedido».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 86**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el apartado 3 del artículo 32, añadir a continuación de «El Gobierno de Aragón informará trimestralmente...» el siguiente texto: «..., dentro de los quince primeros días del mes siguiente,».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 87**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone suprimir el punto 4 del artículo 32.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 88**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone suprimir el apartado 4 del artículo 32.

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 89**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el apartado 4 del artículo 32, añadir al final el siguiente texto: «...que deberán ser aprobadas por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 90**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone, en artículo 33, apartado 1, sustituir: «Actuaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma, directas o en colaboración con otros entes, bien mediante medidas de fomento a través de entidades públicas o privadas, cuya gestión pueda considerarse más adecuada para conseguir los objetivos del programa», por lo siguiente: «Actuaciones de la Admi-

nistración de la Comunidad Autónoma, directas o en colaboración con otras Administraciones Públicas».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 91

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 2 del artículo 33, añadir al final el siguiente texto: «...dando cuenta con carácter previo a la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 92

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar en el artículo 34, en todas las ocasiones en las que aparece «al Consejero de Hacienda y Administración Pública» por el siguiente texto: «al Gobierno de Aragón».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 93

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone, en el artículo 34, punto 1, sustituir: «Novecientos sesenta millones quinientos noventa mil quinientos noventa y seis euros con cincuenta y siete céntimos» por lo siguiente: «Setecientos millones de euros».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 94

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el contenido del apartado 3 del artículo 34 por el siguiente:

«Corresponde al Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, acordar la refinanciación o sustitución del endeudamiento vivo de la Comunidad Autónoma con el objeto de disminuir el importe de los costes financieros actuales o futuros o mejorar la distribución temporal de la carga financiera, dando cuenta a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 95

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 3 del artículo 34, añadir a continuación de «dando cuenta al Gobierno y a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón...» el siguiente texto: «...dentro de los quince días siguientes a la formalización de la operación de refinanciación o sustitución del endeudamiento».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 96

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 5 del artículo 34.

#### MOTIVACIÓN

A fin de que no pueda formalizarse el endeudamiento autorizado en ejercicios anteriores que no se haya suscrito.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 97

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 1 del artículo 35, sustituyendo la redacción actual por el siguiente texto: «Los organismos públicos y el resto de entes pertenecientes al sector público, de la Comunidad Autónoma, podrán concertar operaciones de endeuda-

miento a largo plazo, previa autorización expresa del Departamento de Hacienda y Administración Pública, hasta un importe máximo del 7% de su presupuesto.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 98

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 2 del artículo 35, sustituyendo «cincuenta mil euros» por el siguiente texto: «TRESCIENTOS MIL EUROS».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 99

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 3 del artículo 35, añadir al final el siguiente texto: «El citado Departamento remitirá esa información a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón dentro de los quince días siguientes».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 100**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone modificar el punto 4 del artículo 35, suprimiendo desde «salvo que (...)» hasta el final del párrafo.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 101**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Dar al apartado 5 del artículo 35 la siguiente redacción:

«5. Las autorizaciones del Departamento de Hacienda y Administración Pública a que se refiere este artículo deberán pronunciarse también sobre cualquier tipo de garantía o declaración exigida para la formalización de las operaciones correspondientes.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 102**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir en el artículo 35 un nuevo apartado 7 con la siguiente redacción:

«7. El Gobierno de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón de las operaciones de endeudamiento realizadas por los entes pertenecientes al sector público de la Comunidad Autónoma y de la situación actual de la cartera de deuda de los mismos.»

**MOTIVACIÓN**

A fin de recuperar la obligación de información trimestral por el Gobierno de Aragón a las Cortes de las operaciones de endeudamiento de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 103**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al artículo 36 del Proyecto de Ley. Punto 3.  
Donde dice: «...rebasar el límite de riesgo de doscientos mil euros», deberá decir: «...rebasar el límite de riesgo de ciento cincuenta millones de euros».

**MOTIVACIÓN**

Error de transcripción.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular  
ANTONIO TORRES MILLERA  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**ENMIENDA NÚM. 104**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 4 del artículo 36, sustituir «seis millones de euros» por: «SEISCIENTOS MIL EUROS».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más coherente.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 105

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone, en apartado 4 del artículo 36, sustituir:

«Cuando el importe de cada uno de los avales y otras garantías financieras propuestas al amparo de lo establecido en el presente artículo o acumulando los anteriores recibidos supere los seis millones de euros»,  
Por la siguiente redacción:

«Cuando el importe de cada uno de los avales y otras garantías financieras propuestas al amparo de lo establecido en el presente artículo o acumulando los anteriores recibidos supere un millón de euros».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 106

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del apartado 4 del artículo 36 la siguiente frase: «..., a la que deberán remitirse con ca-

rácter previo los documentos relacionados en los dos apartados siguientes».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 107

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Sustituir la redacción del punto 5 del artículo 36, Otorgamiento de avales y garantías, por el siguiente texto:

«5. Antes de la concesión de cualquier aval o garantía financiera, deberá acreditarse que no existan deudas pendientes con la Administración General del Estado y de la Seguridad Social, debiéndose comprobar que tampoco existe deuda alguna pendiente de pago con la Comunidad Autónoma. Asimismo, se verificará que las empresas cumplen con todos los requisitos exigidos en la legislación medioambiental en relación con el tratamiento de los residuos que, en su caso, produzca, lo que deberá acreditarse mediante certificación o informe favorable del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre la declaración responsable emitida por la empresa. No podrán ser beneficiarias de estos avales y garantías financieras, durante el periodo de tiempo que determine la sanción, las empresas que hubiesen sido sancionadas, por la autoridad laboral competente mediante resolución administrativa firme, con las sanciones accesorias de exclusión del acceso de ayudas y beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo previstas en los artículos 46 y 46.bis del texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, lo que se acreditará mediante informe de la citada autoridad laboral.»

#### MOTIVACIÓN

Por coherencia normativa.

La disposición adicional segunda apartado 1 del Proyecto de Ley establece que «1 ... quedarán excluidas del acceso a cualquier tipo de ayuda o subvención, por el periodo de tiempo que dure la sanción, las empresas que hubiesen sido sancionadas por la autoridad laboral competente mediante resolución administrativa firme con las sanciones accesorias de exclusión del acceso de

ayudas y beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo previstas ...».

Los avales y garantías, cuyas condiciones de otorgamiento se regulan en el apartado 5 del artículo 36 del Proyecto de Ley aprobado por el Gobierno, son un tipo de ayuda pública. Sin embargo, conforme a dicho artículo, se están exigiendo para su otorgamiento unas condiciones que difieren de las contempladas en la disposición adicional segunda.

La voluntad política es que, en el acceso de las empresas a ayudas y subvenciones públicas haya un único tratamiento y, en particular, se les aplique el régimen establecido en la disposición establecido en la disposición adicional segunda en su apartado 1.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular  
ANTONIO TORRES MILLERA  
El Portavoz del G.P. Partido Aragonés  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### ENMIENDA NÚM. 108

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 6 del artículo 36, sustituyendo «Cuando se avale a empresas privadas», por el siguiente texto: «Con carácter previo a la posible concesión de avales»,.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### ENMIENDA NÚM. 109

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 1 del artículo 37, sustituyendo «VEINTE MILLONES DE EUROS», por el siguiente texto: «DIEZ MILLONES DE EUROS».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### ENMIENDA NÚM. 110

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 39 del Título Séptimo, se propone modificar la redacción actual por el siguiente texto:

«La Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento comprenderá todas las dotaciones que tienen como objetivo prioritario el fomento del empleo en todas sus variantes en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las dotaciones presupuestarias destinadas a este fin podrán ejecutarse bien mediante actuaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma, directas o en colaboración con otros entes, bien mediante medidas de fomento a través de entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### ENMIENDA NÚM. 111

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 1 del artículo 40 del Título Séptimo, se propone suprimir el siguiente texto: «y a la mejora de la competitividad».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 112**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir un punto 2 en el artículo 40 del Título Séptimo, con el siguiente texto:

«La Comisión Delegada de Asuntos Económicos comparecerá ante la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón, al menos dos veces al año, para informar del seguimiento realizado sobre la planificación y ejecución.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 113**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir un nuevo apartado 4 en el artículo 40 con la siguiente redacción:

«4. El Gobierno de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, dentro de los quince primeros días del mes siguiente, sobre el grado de ejecución y destino específico de los créditos incluidos en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 114**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

En el apartado 2 del artículo 42, suprimir la siguiente frase: «Se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública para aprobar las modificaciones presupuestarias necesarias entre las diferentes aplicaciones presupuestarias que componen el Fondo».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 115**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En el artículo 42, punto 3 del Título Octavo, se propone añadir en la redacción actual por después de «a través de entidades públicas o privadas» el siguiente texto: «sin ánimo de lucro».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más justo y necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 116**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos

de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 43 punto 3 del Título Octavo, se propone añadir al final del párrafo el siguiente texto:

«En la Comisión participarán los grupos parlamentarios, los departamentos con materias relacionadas así como las entidades colaboradoras en la forma que reglamentariamente se determine.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 117

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 4 del artículo 43 añadir a continuación de: «El Gobierno de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón...» el siguiente texto: «..., dentro de los quince primeros días del mes siguiente,».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 118

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 2 del artículo 44, suprimir la siguiente frase: «Se autoriza al Consejero de Hacienda

y Administración Pública para aprobar las modificaciones presupuestarias necesarias entre las diferentes aplicaciones presupuestarias que componen el Fondo».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 119

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone, en el artículo 44, sustituir el párrafo 3 por lo siguiente:

«3. Las dotaciones presupuestarias destinadas a este fin se ejecutarán mediante medidas de fomento a través de entidades públicas.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 120

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 44 punto 3 del Título Noveno, se propone añadir en la redacción actual después de «a través de entidades públicas o privadas» el siguiente texto: «sin ánimo de lucro».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más justo y necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 121**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el apartado 4 del artículo 45 añadir a continuación de: «El Gobierno de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón...» el siguiente texto: «..., dentro de los quince primeros días del mes siguiente.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 122**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir en el texto articulado un nuevo título, con el siguiente texto:

«TÍTULO DÉCIMO

De los créditos y acciones para compensar la financiación destinada a la mejora de la calidad en la Universidad de Zaragoza.

Artículo 46.— Creación del Fondo de compensación para la mejora de la calidad en la Universidad de Zaragoza.

Constituye el «Fondo de compensación para la mejora de la calidad en la Universidad de Zaragoza» un conjunto de acciones y transferencias, que se incluyen en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y que van especialmente dirigidas a compensar, con carácter temporal y excepcional, la financiación para la mejora de la calidad en la Universidad de Zaragoza, con el objetivo de cumplir lo previsto en el Acuerdo para la Programación de la Financiación de la Universidad de Zaragoza, suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza con fecha 23 de marzo de 2011, o documento que lo actualice o sustituya. Dicho Fondo se dota, para el ejercicio 2015, de los créditos incluidos para estos fines y con este mismo nombre en

la sección 18, y de todas aquellas otras partidas procedentes de bajas provenientes de los procesos de adjudicación derivados de los procedimientos de contratación tramitados dentro de los capítulos II y VI de la sección, así como de transferencias, generaciones, ampliaciones de crédito e incorporaciones de remanentes.

El Gobierno de Aragón podrá incluir en este fondo cualquier otro recurso o transferencia que persiga estos mismos fines. Se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública para aprobar las modificaciones presupuestarias necesarias entre las diferentes aplicaciones presupuestarias para dotar el Fondo.

El Fondo, tendrá carácter complementario a las previsiones presupuestarias establecidas para cada ejercicio económico y tendrá como techo los límites establecidos en el Acuerdo para la Programación de la Financiación de la Universidad de Zaragoza, suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza con fecha 23 de marzo de 2011, o documento que lo actualice o sustituya.

Artículo 47.— Gestión del Fondo de compensación para la mejora de la calidad en la Universidad de Zaragoza.

El Gobierno de Aragón podrá determinar los programas o proyectos concretos que se financiarán con este fondo dentro del marco fijado por el Acuerdo para la Programación de la Financiación de la Universidad de Zaragoza, suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza con fecha 23 de marzo de 2011, o documento que lo actualice o sustituya y previo acuerdo de la comisión mixta de seguimiento establecido en el mismo.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública podrá autorizar, dentro de cada uno de los programas de apoyo, las transferencias necesarias entre los créditos de operaciones corrientes y de capital, con el fin de adecuarlos a la forma en que vaya a ser instrumentada su gestión. En el caso de las partidas procedentes de bajas provenientes de los procesos de adjudicación a que se hace referencia en el artículo 46.2 la tramitación del correspondiente expediente de modificación presupuestaria se realizará en el plazo de 15 días contados a partir de la formalización del contrato que corresponda.

El Gobierno de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón sobre el grado de ejecución y destino específico de este Fondo, así como del grado de cumplimiento del Acuerdo para la Programación de la Financiación de la Universidad de Zaragoza, suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza con fecha 23 de marzo de 2011, o documento que lo actualice o sustituya, así como de cuanto se acuerde en la comisión mixta de seguimiento de dicho Acuerdo.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo adecuado ante la actual coyuntura.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**ENMIENDA NÚM. 123**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir una nueva disposición adicional primera pre, con la siguiente redacción:

«Primera pre. — Acuerdo bilateral económico-financiero.

El acuerdo bilateral económico-financiero previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía deberá ser suscrito por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón en el primer semestre del año 2015.

A tal efecto, el Gobierno de Aragón se dirigirá de forma inmediata al Gobierno central a fin de poner fecha conjuntamente para la urgente reunión de la Comisión Mixta prevista en el citado artículo.»

**MOTIVACIÓN**

A fin de cumplir, de una vez, las previsiones del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 124**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir una nueva disposición adicional primera pre bis con la siguiente redacción:

«Primera pre bis. — Balanzas fiscales de Aragón con la Administración central.

El Departamento de Hacienda y Administración Pública remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en el primer semestre de 2015, el cálculo de la balanza fiscal de Aragón con la Administración central desde el ejercicio 2006 hasta los últimos datos definitivos disponibles.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 125**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir una nueva disposición adicional primera pre ter con la siguiente redacción:

«Primera pre ter. — Actuaciones sobre el endeudamiento vivo.

1. El Consejero de Hacienda y Administración Pública deberá desarrollar negociaciones con las entidades financieras a fin de acordar la refinanciación del endeudamiento de la Comunidad Autónoma y disminuir el importe de los costes financieros.

2. Trimestralmente, dentro de los quince primeros días del mes siguiente, el citado Consejero dará cuenta a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón de la actuaciones desarrolladas en cumplimiento de lo previsto en el apartado anterior.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 126**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir una nueva disposición adicional primera pre quater con la siguiente redacción:

«Primera pre quater. — Creación de la Agencia Tributaria de Aragón.

En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Gobierno de Aragón remitirá a las Cortes de Aragón un Proyecto de Ley de creación de la Agencia Tributaria de Aragón prevista en el artículo 106.4 del Estatuto de Autonomía de Aragón, a la que se le encomendará la aplicación de todos los tributos propios, así como de los tributos estatales cedidos totalmente por el Estado a Aragón, y muy especialmente las funciones de inspección a fin de luchar contra el fraude fiscal.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 127

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 1 pre en la disposición adicional segunda, con la siguiente redacción:

«1 pre. Las normas establecidas en los apartados siguientes serán de aplicación únicamente hasta la entrada en vigor de la Ley de Subvenciones de Aragón.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 128

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el punto 1 de la Disposición Adicional Segunda, por el siguiente texto:

«El Gobierno de Aragón, como condición necesaria para otorgar cualquier ayuda o subvención a em-

presas con cargo a los presentes Presupuestos, verificará que la entidad solicitante cumpla los siguientes requisitos:

— Los exigidos en la legislación medioambiental en relación con el tratamiento de los residuos que, en su caso, produzca, lo que deberá acreditarse mediante certificación o informe favorable del Departamento de Agricultura, ganadería y medio Ambiente sobre la declaración responsable emitida por la empresa.

— Demostrar fehacientemente que cumple los requerimientos de la Ley 13/1982, de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos.

— Que la temporalidad en la plantilla de los trabajadores y trabajadoras no supere el 20% del total.

— Que el objeto de ayudas y subvenciones sea para el mantenimiento del empleo y puestos de trabajo.

— Que existan mecanismos de información a los trabajadores y trabajadoras sobre el objeto de estas ayudas y su gestión como método de asegurar la transparencia en las empresas públicas.

— Que no haya sido sancionada por la autoridad laboral por causa grave o muy grave.

El Gobierno de Aragón participará en la toma de decisiones que la empresa proponga en materia económica.

El incumplimiento de estos requisitos conllevará la devolución total por parte de la empresa, de la subvención y/o ayuda concedida.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 129

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 2 de la Disposición Adicional Segunda, suprimiendo los dos primeros guiones.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 130**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir en la disposición adicional segunda un nuevo apartado 6 con la siguiente redacción:

«6. La rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón será un requisito necesario para que una entidad local y sus entes dependientes puedan acceder a la concesión de ayudas y subvenciones públicas.»

**MOTIVACIÓN**

En coherencia con lo recomendado por la Cámara de Cuentas de Aragón en sus Informes de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 131**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir una nueva disposición adicional segunda bis, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional segunda bis.— Concesión de subvenciones del Fondo de Inversiones de Teruel a entidades locales.

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el procedimiento de concesión de subvenciones del Fondo de Inversiones de Teruel en el ejercicio 2015 a entidades locales se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

2. El Gobierno de Aragón se dirigirá a la Administración General del Estado a fin de incluir esta previsión en el Convenio de Colaboración a suscribir entre ambas administraciones.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 132**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone modificar en el punto 2 de la Disposición Adicional Cuarta, donde pone «el 30% del importe de las mismas», por el siguiente texto: «el 40% del importe de las mismas».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 133**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone sustituir el punto 4 de la Disposición Adicional Cuarta, por el siguiente texto:

«Las subvenciones a los puntos de interés para la financiación de las inversiones cuyo objetivo sea el mantenimiento de los puestos de trabajo serán aprobadas en función de los siguientes requisitos:

— Los exigidos en la legislación medioambiental en relación con el tratamiento de los residuos que, en su caso, produzca, lo que deberá acreditarse mediante

certificación o informe favorable del Departamento de Agricultura, ganadería y medio Ambiente sobre la declaración responsable emitida por la empresa.

— Demostrar fehacientemente que cumple los requerimientos de la Ley 13/1982, de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos.

— Que la temporalidad en la plantilla de los trabajadores y trabajadoras no supere el 20% del total.

— Que existan mecanismos de información a los trabajadores y trabajadoras sobre el objeto de estas ayudas y su gestión como método de asegurar la transparencia en las empresas públicas.

— Que no haya sido sancionada por la autoridad laboral por causa grave o muy grave.

El Gobierno de Aragón participará en la toma de decisiones que la empresa proponga en la gestión de la cuantía de la subvención.

El incumplimiento de estos requisitos conllevará la devolución total por parte de la empresa, de la subvención y/o ayuda concedida.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 134

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, al final del apartado 2 de la disposición adicional quinta, el siguiente texto:

«En cualquier caso, de forma improrrogable con anterioridad al 31 de enero del ejercicio siguiente, el Gobierno de Aragón deberá entregar en soporte informático a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón toda la información, tanto de los Departamentos como de los Organismos y empresas públicas, que por diversas razones no se haya publicado en el Boletín Oficial de Aragón.»

#### MOTIVACIÓN

Se trata de garantizar que se dé cumplimiento a la transparencia que pretende esta disposición.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 135

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la letra a) del apartado 3 de la disposición adicional quinta, sustituir «**las modificaciones presupuestarias que se aprueben**» por «**las modificaciones presupuestarias que se hayan aprobado en el mes anterior**».

#### MOTIVACIÓN

Se trata de garantizar el máximo control parlamentario del sector público de la Comunidad Autónoma.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 136

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En la letra b) del apartado 3 de la disposición adicional quinta, añadir a continuación de «**Trimestralmente...**» el siguiente texto: «**..., dentro de los quince primeros días del mes siguiente,**».

#### MOTIVACIÓN

Se trata de garantizar el máximo control parlamentario del sector público de la Comunidad Autónoma.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 137

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En la letra c) del apartado 3 de la disposición adicional quinta, añadir a continuación de «Trimestralmente...» el siguiente texto: «..., dentro de los quince primeros días del mes siguiente,».

#### MOTIVACIÓN

Se trata de garantizar el máximo control parlamentario del sector público de la Comunidad Autónoma.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 138

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En la letra d) del apartado 3 de la disposición adicional quinta, añadir a continuación de «Trimestralmente...» el siguiente texto: «..., dentro de los quince primeros días del mes siguiente,».

#### MOTIVACIÓN

Se trata de garantizar el máximo control parlamentario del sector público de la Comunidad Autónoma.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 139

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En la letra e) del apartado 3 de la disposición adicional quinta, añadir a continuación de «Trimestral-

mente...» el siguiente texto: «..., dentro de los quince primeros días del mes siguiente,».

#### MOTIVACIÓN

Se trata de garantizar el máximo control parlamentario del sector público de la Comunidad Autónoma.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 140

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En la letra f) del apartado 3 de la disposición adicional quinta, añadir a continuación de «Trimestralmente...» el siguiente texto: «..., dentro de los quince primeros días del mes siguiente,».

#### MOTIVACIÓN

Se trata de garantizar el máximo control parlamentario del sector público de la Comunidad Autónoma.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 141

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva letra g) en el apartado 3 de la disposición adicional quinta con el siguiente texto:

«g) Trimestralmente, dentro de los quince primeros días del mes siguiente, la relación de todos los contratos celebrados por los organismos públicos, empresas y demás entes pertenecientes al sector público de la Comunidad Autónoma, con indicación de su objeto, procedimiento de adjudicación, importe y adjudicatario.»

## MOTIVACIÓN

Se trata de garantizar el máximo control parlamentario del sector público de la Comunidad Autónoma.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 142**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva letra h) en el apartado 3 de la disposición adicional quinta con el siguiente texto:

«h) Trimestralmente, dentro de los quince primeros días del mes siguiente, la relación de todos los contratos laborales celebrados por los organismos públicos, empresas y demás entes pertenecientes al sector público de la Comunidad Autónoma, con indicación de su modalidad, procedimiento de selección, retribuciones y datos de la persona contratada.»

## MOTIVACIÓN

Se trata de garantizar el máximo control parlamentario del sector público de la Comunidad Autónoma.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 143**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva letra i) en el apartado 3 de la disposición adicional quinta con el siguiente texto:

«i) En el mes siguiente a su depósito en el Registro Mercantil, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de auditoría, de las empresas de la Comunidad Autónoma.»

## MOTIVACIÓN

A fin de garantizar el máximo control parlamentario del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 144**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 4 en la disposición adicional quinta, con la siguiente redacción:

«4. Semestralmente, el Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón comparecerá ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón para presentar el resultado de los controles, auditorías e inspecciones llevados a cabo por los órganos competentes de la administración de la Comunidad Autónoma para evaluar la eficacia de los distintos Departamentos y Organismos Públicos en el cumplimiento de sus objetivos, con especial referencia a la ejecución de los proyectos de inversión y líneas de subvención, determinando igualmente el grado de eficiencia constatado en la asignación y en la utilización de los recursos.»

## MOTIVACIÓN

Garantizar el control por las Cortes de Aragón.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 145**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la disposición adicional sexta, sustituir «tres millones de euros» por «once millones de euros».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 146**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone en el punto 1 de la Disposición Adicional Sexta sustituir «tres millones de euros», por el siguiente texto: «diez millones ochocientos mil euros».

**MOTIVACIÓN**

Recuperar la cuantía correspondiente al ejercicio 2011 ya que el Gobierno de Aragón ha incumplido sus compromisos y pretende seguir haciéndolo en 2015.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 147**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Dar a la disposición adicional séptima la siguiente redacción:

«Séptima. — Derechos y garantías sindicales.

En todo lo relativo a derechos y garantías sindicales se estará al Acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón el 28 de septiembre de 2012, así como a los Acuerdos alcanzados en los diferentes ámbitos sectoriales incorporados como anexos al mismo.

En particular, durante el año 2015 se concederán por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón subvenciones para la realización de activida-

des sindicales a favor de las organizaciones sindicales con representación en los diferentes ámbitos sectoriales de esa Administración según los Acuerdos de Derechos y Garantías Sindicales en vigor.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 148**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone modificar la Disposición Adicional Séptima, con la siguiente redacción:

«Durante el año 2015 se concederán por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, subvenciones para la realización de actividades sindicales a favor de las organizaciones sindicales con representación en los diferentes ámbitos sectoriales en esta Administración.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 149**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone modificar el apartado 2 de la Disposición Adicional Novena, con la siguiente redacción:

«2. Se dota un Fondo de Contingencia de Ejecución presupuestaria en el capítulo 5 del servicio 01 por importe de nueve millones doscientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta euros. El Departamento de Hacienda y Administración Pública remitirá a las

Cortes de Aragón, para su conocimiento, un informe trimestral sobre la aplicación del Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria del trimestre inmediatamente anterior.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 150

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone añadir en el punto 4 de la Disposición Adicional Novena entre las palabras «social» y «educativa», la siguiente palabra: «sanitaria».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo justo y necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 151

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone, en Disposición Adicional Décima, apartado 1, sustituir: «Podrán librarse anticipos de subvenciones», por lo siguiente: «Se librarán anticipos de subvenciones».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 152

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 2 de la Disposición Adicional Undécima.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo escandaloso.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 153

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1 de la disposición adicional duodécima, donde dice «La cuantía del Ingreso Aragonés de Inserción, en cómputo mensual, queda fijada en cuatrocientos cuarenta y un euros» debe decir «La cuantía del Ingreso Aragonés de Inserción, en cómputo mensual, queda fijada en seiscientos cuarenta y cinco euros».

#### MOTIVACIÓN

Duplicar la cuantía del Ingreso Aragonés de Inserción.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 154

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la

siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone en la Disposición Adicional Duodécima, en el punto 1, sustituir «**cuatrocientos cuarenta y un euros**», por el siguiente texto: «cuatrocientos ochenta y cinco euros con diez céntimos».

#### MOTIVACIÓN

Por considerar justo incrementarlo habida cuenta que la subida del ingreso aragonés de inserción ha sido congelada por el actual equipo del Gobierno de Aragón desde el comienzo de la legislatura y que los servicios básicos de energía, impuesto en servicios básicos, etc., ha tenido un incremento considerable para toda la ciudadanía, incluida por supuestos, la usuaria de la prestación de IAI.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 155

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone, en apartado 1 de la Disposición Adicional Duodécima, sustituir: «La cuantía del Ingreso Aragonés de Inserción, en cómputo mensual, queda fijada en Cuatrocientos Cuarenta y un euros, con efectos desde el 1 de enero del año 2015», por lo siguiente: «La cuantía del Ingreso Aragonés de Inserción, en cómputo mensual, queda fijada en Cuatrocientos setenta euros, con efectos desde el 1 de enero del año 2015».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 156

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición adicional duodécima bis con la siguiente redacción:

«Duodécima bis.— Renta Básica Social.

1. Conforme a lo previsto en el artículo 37.2.f) de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, se crea la Renta Básica Social como prestación económica destinada a garantizar unos ingresos mínimos a todas las personas. Se destinan a la Renta Básica Social para el ejercicio 2015 unos créditos por importe de veinte millones de euros.

2. Las condiciones para acceder a esta prestación serán determinadas en una Ley aprobada por las Cortes de Aragón. A tal efecto, el Gobierno de Aragón remitirá el correspondiente Proyecto de Ley en un plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 157

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 1 de la disposición adicional decimotercera la siguiente redacción:

«1. El Gobierno de Aragón, con la finalidad de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para erradicar la pobreza establecidos por las Naciones Unidas, destinará para el Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos en el año 2015 una dotación de quince millones setecientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y dos euros, que representa el 0,3% del Presupuesto, con la meta de destinar a cooperación para el desarrollo el 0,7%.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 158**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone en la Disposición Adicional Decimotercera, en el punto 1, sustituir «dos millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos cuatro euros, por el siguiente texto: «cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuatro euros».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más justo y necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 159**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone, en Disposición Adicional Decimotercera, apartado 1, sustituir:

«El Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos tendrá una dotación de dos millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos cuatro euros para el año 2015, como expresión de la aportación del 0,7% de los capítulos VI y VII del presupuesto», por lo siguiente:

«El Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos tendrá una dotación de Cinco millones cien mil euros para el año 2015.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 160**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En la disposición adicional decimotercera, sustituir en la letra a) del apartado 4 la cifra «dos millones quinientos quince mil euros» por «quince millones setecientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y nueve euros».

**MOTIVACIÓN**

En coherencia con la primera enmienda presentada por este Grupo Parlamentario a la disposición adicional decimotercera.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 161**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone en la Disposición Adicional Decimotercera, en el punto 4, letra a) sustituir «dos millones quinientos quince mil euros, por el siguiente texto: «cinco millones cuatrocientos veinte mil euros».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más justo y necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 162**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone, en apartado 4 a) de la Disposición Adicional Decimotercera, sustituir: «Dos millones quinientos quince mil euros se consignan en el Capítulo VII del presupuesto de la Sección 10, Presidencia y Justicia», por lo siguiente:

«Cinco millones de euros se consignan en el capítulo VII del presupuesto de la Sección 10, Presidencia y Justicia.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 163**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone, en apartado 4 b) de la Disposición Adicional Decimotercera, sustituir: «Veinticinco mil cuatrocientos cuatro euros se consignan en el capítulo II del presupuesto de la Sección 10» por lo siguiente:

«Cien mil euros se consignan en el capítulo II del presupuesto de la Sección 10.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 164**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la disposición adicional decimoquinta, sustituir «dieciséis mil euros» por «cincuenta mil euros».

## MOTIVACIÓN

Incrementar el importe de la compensación por iniciativas legislativas populares.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 165**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar la Disposición Adicional Decimoquinta, sustituyendo «dieciséis mil euros» por el siguiente texto: «dieciséis mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más justo y necesario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 166**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone, en la Disposición Adicional Decimoquinta, sustituir:

«La cuantía aludida en el artículo 14 de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón, queda establecida, para el año 2015, en dieciséis mil euros», por lo siguiente:

«La cuantía aludida en el artículo 14 de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón, queda establecida, para el año 2015, en treinta mil euros.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 167**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Disposición Adicional Decimoquinta.— Compensación por iniciativas legislativas populares.

Donde dice: «...queda establecida para el año 2015, en dieciséis mil euros», deberá decir: «...queda establecida para el año 2015, en veinte mil euros».

## MOTIVACIÓN

Adecuación a la Ley reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular  
ANTONIO TORRES MILLERA  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**ENMIENDA NÚM. 168**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

En la disposición adicional decimoséptima, añadir a continuación de «**El Gobierno de Aragón informará semestralmente a las Cortes de Aragón...**», el siguiente texto: «..., dentro de los quince primeros días del mes siguiente.».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 169**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone eliminar de la Disposición Adicional Decimoctava, las palabras: «**y las Corporaciones Provinciales**».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 170**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la disposición adicional decimoctava, donde dice «**el Gobierno de Aragón y las Corporaciones Provinciales** podrán dotar un Fondo Municipal para completar la financiación de los municipios aragoneses y buscar el equilibrio territorial de Aragón» debe decir «**el Gobierno de Aragón y las Corporaciones Provinciales** dotarán un Fondo Municipal para completar la financiación de los municipios aragoneses y buscar el equilibrio territorial de Aragón».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 171**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone, en Disposición Adicional Decimocava, sustituir: «Podrán dotar un Fondo municipal», por lo siguiente: «Dotarán un Fondo municipal».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 172

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone, en Disposición Adicional Decimocava, sustituir: «El Gobierno de Aragón podrá contribuir», por lo siguiente: «El Gobierno de Aragón contribuirá».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 173

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone añadir al final del párrafo del punto 1 de la Disposición Adicional Decimonovena, el siguiente texto: «y al Consejero de Hacienda y Administración Pública».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 174

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone eliminar el punto 3 de la Disposición Adicional Decimonovena.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 175

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone añadir al final del párrafo del punto 6 de la Disposición Adicional Decimonovena, el siguiente texto:

«De acuerdo con el Plan propuesto por la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial el Consejero de Hacienda y Administración Pública ordenará la realización de retenciones de crédito en aquellas partidas de los programas de gasto que previsiblemente vayan a verse afectadas por el proceso de transferencias de competencias a las comarcas.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 176**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Dar a la disposición adicional vigesimoprimera la siguiente redacción:

«Vigesimoprimera.— Tarifa del Impuesto sobre la contaminación de las aguas:

1. La tarifa general del impuesto sobre la contaminación de las aguas para el año 2015 queda fijada en los siguientes términos:

a) Usos domésticos:

— Componente fijo: 4,564 euros por sujeto pasivo y mes.

— Tipo aplicable por volumen de agua: 0,550 euros por metro cúbico.

b) Usos industriales:

— Componente fijo: 18,258 euros por sujeto pasivo y mes.

— Tipo aplicable por carga contaminante de materias en suspensión (MES): 0,446 euros por kilogramo.

— Tipo aplicable por carga contaminante de demanda química de oxígeno (DQO): 0,620 euros por kilogramo.

— Tipo aplicable por carga contaminante de sales solubles (SOL): 5,010 euros por Siemens metro cúbico por centímetro.

— Tipo aplicable por carga contaminante de materias inhibidoras (MI): 14,466 euros por kiloequitox.

— Tipo aplicable por carga contaminante de metales pesados (MP): 6,086 euros por kilogramo de equipo-metal.

— Tipo aplicable por carga contaminante de nitrógeno orgánico y amoniacal (NTK): 1,217 euros por kilogramo.

2. En virtud de la financiación por el Ayuntamiento de Zaragoza de la construcción de las infraestructuras de saneamiento y depuración en su término municipal, la tarifa específica para el municipio de Zaragoza queda fijada en los siguientes términos:

a) Usos domésticos:

— Componente fijo: 1,907 euros por sujeto pasivo y mes.

— Tipo aplicable por volumen de agua: 0,234 euros por metro cúbico.

b) Usos industriales:

— Componente fijo: 7,653 euros por sujeto pasivo y mes.

— Tipo aplicable por carga contaminante de materias en suspensión (MES): 0,199 euros por kilogramo.

— Tipo aplicable por carga contaminante de demanda química de oxígeno (DQO): 0,258 euros por kilogramo.

— Tipo aplicable por carga contaminante de sales solubles (SOL): 2,107 euros por Siemens metro cúbico por centímetro.

— Tipo aplicable por carga contaminante de materias inhibidoras (MI): 6,063 euros por kiloequitox.

— Tipo aplicable por carga contaminante de metales pesados (MP): 2,552 euros por kilogramo de equipo-metal.

— Tipo aplicable por carga contaminante de nitrógeno orgánico y amoniacal (NTK): 0,514 euros por kilogramo.

3. Durante el ejercicio 2015, se establece para los usos domésticos e industriales en el municipio de Zaragoza una bonificación del 100% sobre su tarifa específica del Impuesto sobre la contaminación de las aguas, excepto para los usuarios radicados en dicho término municipal que viertan sus aguas residuales a la depuradora de Plaza-La Muela y aquellos a los que hace referencia la disposición transitoria primera, apartado 5, de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, a los que será de aplicación, sin bonificación, la tarifa general establecida en el apartado 1 de esta disposición adicional.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz

JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 177**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone modificar la Disposición Adicional Vigésimoprimera, con la siguiente redacción:

«La tarifa general del impuesto sobre la contaminación de las aguas para el año 2015, queda fijada en los siguientes términos:

a) Usos domésticos

— Componente fijo: 4,700 euros por sujeto pasivo y mes

— Tipo aplicable por volumen de agua: 0,566 euros por metro cúbico

b) Usos industriales:

— Componente fijo: 18,805 euros por sujeto pasivo y mes

— Tipo aplicable por carga contaminante de materias en suspensión (MES): 0,459 euros por kilogramo

— Tipo aplicable por carga contaminante de demanda química de oxígeno (DQO): 0,638 euros por kilogramo

— Tipo aplicable por carga contaminante de sales solubles (SOL): 5,160 euros por Siemens metro cúbico por centímetro

— Tipo aplicable por carga contaminante de materias inhibitoras (MI): 14,899 euros por kiloequitox

— Tipo aplicable por carga contaminante de metales pesados (MP): 6,268 euros por kilogramo equimetal

— Tipo aplicable por carga contaminante de nitrógeno orgánico y amoniacal (NTK): 1,253 euros por kilogramo.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 178

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir la disposición adicional vigesimosexta.

#### MOTIVACIÓN

A fin de que el personal funcionario interino docente perciba las retribuciones correspondientes a todo el año.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 179

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Disposición Adicional Vigésimosexta, que quedaría redactada como sigue:

«Vigesimosexta.- Extensión de los nombramientos del personal funcionario interino docente.

Los nombramientos de personal funcionario interino docente tendrán efectos desde la fecha en la que se inicie el servicio hasta la fecha en la que se reincorpore el titular del puesto ocupado o aquél que lo ocupe provisionalmente y, como máximo, hasta el 30 de junio de cada año, con el devengo correspondiente de las pagas extraordinarias. En todo caso, los nombramientos se considerarán prorrogados en los días necesarios para el disfrute de las vacaciones correspondientes al periodo trabajado.

Quedan sin efectos los nombramientos, pactos o acuerdos, individuales o colectivos, en aquellos apartados que contravengan lo dispuesto en el párrafo anterior, siendo este de aplicación en el mismo curso 2014-2015.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular  
ANTONIO TORRES MILLERA  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### ENMIENDA NÚM. 180

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone, en la Disposición Adicional Vigésimosexta, sustituir: «Como máximo, hasta el 30 de junio de cada año», por lo siguiente: «Hasta el 1 de septiembre de cada año».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 181

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir la totalidad del segundo párrafo de la Disposición Adicional Vigésimosexta, por el siguiente texto:

«No obstante lo señalado en el párrafo anterior, al funcionario interino docente que acredite haber trabajado ininterrumpidamente al menos 242 días, se le prorrogará el contrato hasta el 31 de agosto.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más justo.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 182**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Disposición Adicional Vigésimoséptima, punto 2, que quedaría redactada como sigue:

«2. La ratio profesor/unidad para los niveles de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Primaria está regulada mediante Orden de 26 de junio de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se publica el Acuerdo de la Mesa sectorial de la enseñanza Privada Concertada de 22 de junio de 2006, y se establece en 1,21 profesores/unidad.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular  
ANTONIO TORRES MILLERA  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**ENMIENDA NÚM. 183**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MOFICACIÓN

Se propone modificar la Disposición Adicional Vigésimoséptima, suprimiendo el apartado tercero.

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 184**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar a la disposición adicional vigesimonovena la siguiente redacción:

«Vigesimonovena. — Reservas sociales de contratos para el año 2015.

A los efectos previstos en el artículo 7 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los porcentajes mínimo y máximo de contratos reservados a los que allí se hace referencia para el ejercicio 2015 serán del 3% y 8% respectivamente.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 185**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar a la disposición adicional trigésima la siguiente redacción:

«Trigésima.— Prolongación de la permanencia en el servicio activo.

1. La prolongación de la permanencia en el servicio activo se concederá al funcionario con objeto de completar el período mínimo necesario para causar derecho a pensión de jubilación hasta, como máximo, los setenta años de edad.

2. Excepcionalmente, se podrá autorizar la prolongación en aquellos supuestos en los que la adecuada prestación de los servicios públicos haga imprescindible la permanencia en el servicio activo de determinado personal, por un período determinado y, en todo caso, hasta el cumplimiento de los setenta años de edad. Esta autorización de carácter extraordinario se realizará mediante Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

3. El personal docente podrá prolongar su permanencia en el servicio activo hasta la finalización del curso escolar en el que cumpla la edad de jubilación forzosa.

4. Lo dispuesto en el presente artículo será de aplicación al personal estatutario que preste servicios en el Servicio Aragonés de Salud, en función de las necesidades de la organización articuladas en el marco del correspondiente plan de ordenación de recursos humanos.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 186

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En la Disposición Adicional Trigésima, añadir un apartado 6, con la siguiente redacción:

«6. Todas las plazas que queden vacantes por jubilación serán cubiertas por profesionales competentes en la materia.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 187

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar a la disposición adicional trigésimo primera la siguiente redacción:

«Trigésimo primera.— Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

1. El personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón percibirá, en el mes de enero de 2015, las cantidades correspondientes en concepto de recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

2. A tal efecto, el Consejero de Hacienda y Administración Pública articulará las medidas necesarias con arreglo a lo previsto en la presente Ley o, en su caso, recurrirá a cualquier otro recurso económico-financiero que se pueda allegar al efecto en el marco del ordenamiento jurídico.»

#### MOTIVACIÓN

Reconocer al personal de la Comunidad Autónoma de Aragón su derecho a percibir la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 que ya se había devengando con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012, tal como ya han reconocido diversas sentencias judiciales en lo referente a otras administraciones.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 188

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

El apartado 1 de la Disposición Adicional Trigésimo primera, quedará redactado como sigue:

«1. Durante el primer trimestre del año 2015, el personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, percibirá las cantidades en concepto de recuperación de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria de Diciembre de 2012, así como la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 189**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone modificar la Disposición Adicional Trigésimoprimer, suprimiendo en el apartado primero desde «en los términos y condiciones previstos...» y hasta el final del párrafo.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 190**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone modificar la Disposición Adicional Trigésimoprimer, suprimiendo en el apartado segundo el texto siguiente: «en su caso».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 191**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone modificar la Disposición Adicional Trigésimo Primera, añadiendo un nuevo apartado con el siguiente texto:

«Durante el ejercicio presupuestario de 2015 el Gobierno de Aragón habilitará los créditos necesarios para, de acuerdo con las organizaciones sindicales representativas en cada ámbito del Sector Público, abonar a todo el personal la totalidad de la paga extraordinaria de Diciembre de 2012 que fue retenida como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 192**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Añadir una nueva disposición adicional trigésimo tercera con la siguiente redacción:

«Disposición adicional trigésimo tercera.— Ingreso Aragonés de Inserción.

Los créditos totales destinados en 2015 al Ingreso Aragonés de Inserción deberán alcanzar, al final del ejercicio, una cuantía mínima de treinta y cinco millones de euros. A tal efecto, el Consejero de Hacienda y Administración Pública deberá articular las medidas necesarias con arreglo a lo previsto en la presente Ley o, en su caso, recurrir a cualquier otro recurso económico-financiero que se pueda allegar al efecto en el marco del ordenamiento jurídico.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 193**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir una nueva disposición adicional trigésimo cuarta con la siguiente redacción:

«Disposición adicional trigésimo cuarta.— Encomiendas de gestión y convenios con organismos y empresas públicas de la Comunidad Autónoma.

1. Se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón cuantas encomiendas de gestión se realicen o convenios se firmen entre los Departamentos de Gobierno de Aragón y los organismos autónomos, entidades de derecho público y empresas públicas de la Comunidad Autónoma, especificando en todo caso el objetivo del acuerdo, los compromisos concretos de cada parte, el importe de cada encomienda y la fórmula de financiación correspondiente.

2. Asimismo se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón los convenios que los organismos y empresas públicas de la Comunidad Autónoma firmen con las corporaciones locales y otras administraciones públicas.»

**MOTIVACIÓN**

A fin de garantizar la máxima transparencia.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 194**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir una nueva disposición adicional trigésimo tercera, con la siguiente redacción:

«Trigésimo tercera.— Autorización para la prestación de aval a favor de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza.

1. Se autoriza al Gobierno de Aragón para prestar aval a favor de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza en garantía de una operación de crédito a formalizar con una entidad financiera, por un importe máximo de cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil euros.

2. El Gobierno de Aragón, mediante Decreto, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, establecerá el plazo, la forma jurídica, cuantía concreta y demás condiciones de la garantía.

3. Se dará cuenta del otorgamiento de la garantía a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

4. El importe del aval autorizado por la presente disposición no se computará a los efectos de importe total o saldo deudor máximo de los avales a prestar por el Gobierno de Aragón determinado por el artículo 36 de esta Ley, sin perjuicio de su consideración dentro de los conceptos que correspondan conforme a las reglas de la contabilidad pública.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JAVIER SADA BELTRÁN  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO  
La Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 195**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Se propone añadir una nueva Disposición Adicional Trigésimo tercera, con la siguiente redacción:

«Los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito irán destinados con carácter finalista para la financiación de políticas sociales y creación de empleo.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 196**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Se propone añadir una nueva Disposición Adicional Trigésimo cuarta, con la siguiente redacción:

«Disposición Adicional Trigésimo cuarta.— Personal Docente y no docente.

1. Se incrementará la partida de personal, docente y no docente, de manera que se cuente con la plantilla suficiente para no superar las ratios establecidas en la LOE que permita no incrementar la carga lectiva del profesorado y para que el proceso de selección del profesorado interino garantice su contratación desde el 1 de septiembre, manteniéndose sus contratos en los meses de julio y agosto para que puedan realizar la evaluación de los alumnos en las pruebas de septiembre.

Dichas exigencias son imprescindibles para atender el servicio educativo en condiciones de calidad en los centros escolares, para mantener las retribuciones del personal conforme a sus derechos y para lograr la reducción de la ratio en los centros educativos de infantil y primaria, para la adecuada dotación de maestros para nuevas unidades y para el correcto mantenimiento y dotación suficiente de recursos en las escuelas del medio rural.

2. Se mantendrán los programas de apoyo y refuerzo a los alumnos con necesidades educativas especiales con el profesorado adecuado, tanto en horario lectivo, como no lectivo.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 197**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Se propone añadir una nueva Disposición Adicional Trigésimo quinta, con el siguiente texto:

«Disposición Adicional Trigésimo quinta.- Financiación de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza recibirá en el año 2015 en concepto de financiación básica la cantidad correspondiente a la aplicación del Acuerdo de financiación actualmente en vigor suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza que asciende a 157.966.011 euros.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 198**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir una nueva disposición adicional con el siguiente texto:

«Con las disponibilidades derivadas de las previsiones presupuestarias destinadas al acondicionamiento de carreteras autonómicas, el Fite o las bajas provenientes de los procesos de adjudicación donde los hubiere, se atenderá con carácter prioritario el acondicionamiento definitivo de la carretera A-1702 entre los puntos kilométricos KM15 y Km 22 y entre el Km 10 y el Km 11 y la carretera A-1701 entre Mosqueuela y el límite con la provincia de Castellón.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular  
ANTONIO TORRES MILLERA  
El Portavoz del G.P. Partido Aragonés  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**ENMIENDA NÚM. 199**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Dar al apartado 1 de la disposición transitoria primera la siguiente redacción:

«1. En el plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Gobierno de Aragón aprobará una norma específica que regule las indemnizaciones por razón de servicio al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Hasta que esa norma entre en vigor, las citadas indemnizaciones por razón de servicio se regularán por lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y disposiciones complementarias, actualizándose para el presente ejercicio en la misma cuantía que establezca la normativa estatal. El personal laboral se regulará por las normas previstas en el convenio colectivo que le resulte de aplicación.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 200**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Se propone añadir un nuevo apartado 3 a la Disposición Transitoria Primera, con el siguiente texto:

«Las indemnizaciones por razón de servicio se abonarán con cargo a los créditos presupuestarios para estas atenciones. No obstante, las indemnizaciones que hayan sido devengadas dentro del último trimestre de cada ejercicio, podrán ser abonadas con cargo a los créditos del ejercicio siguiente, si no hubieran podido ser liquidadas en el año económico en el que se causaron.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 201**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir una nueva disposición transitoria tercera con la siguiente redacción:

«Disposición transitoria tercera Financiación de la Universidad de Zaragoza.

El Gobierno de Aragón, de acuerdo con la Universidad de Zaragoza, establecerá un modelo de financiación básica para el período 2015-2018. En todo caso, las aportaciones del Gobierno de Aragón a la Universidad de Zaragoza, en forma de transferencia básica incondicionada con cargo a su presupuesto, representarán en el año 2015 el 100% de los gastos de personal de la Universidad en dicho ejercicio.»

**MOTIVACIÓN**

El Gobierno de Aragón debe garantizar a la Universidad pública de Aragón el 100% del gasto de personal, tal como hace la práctica totalidad de las comunidades autónomas.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 202**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir una nueva disposición transitoria cuarta con la siguiente redacción:

«Disposición transitoria cuarta.— Dotación presupuestaria para la recuperación de la Memoria Histórica.

Se habilita al Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas para crear el Programa 143.1, "Recuperación de la Memoria Histórica", adscrito al Departamento competente en Justicia, y para autorizar las operaciones de modificación y consolidación presupuestaria necesarias para la instrumentación contable de la dotación económica inicial y de los recursos económicos y financieros necesarios, no inferiores a 500.000 euros, para la puesta en marcha de las medidas contempladas en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil o la dictadura.»

### MOTIVACIÓN

Disposición necesaria para garantizar la puesta en marcha en el ejercicio 2015 de las medidas contempladas en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil o la dictadura.

En el Palacio de La Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### ENMIENDA NÚM. 203

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir una nueva Disposición transitoria con el siguiente texto:

«Disposición transitoria tercera.— Procedimiento para la financiación de las becas y ayudas al estudio correspondiente al ejercicio presupuestario vigente.

De acuerdo con la Disposición adicional cuarta de la Ley —/2014, de 30 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015, corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón financiar a las universidades la diferencia ente el coste de componente individual de las becas y lo que se financia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

El cumplimiento del artículo 7 del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, y de los correspondientes Reales Decretos que establezcan los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio, el Departamento competente en materia de enseñanza universitaria aplicará, para la compensación correspondiente

al ejercicio presupuestario vigente, lo previsto en la Orden de 24 de marzo de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para hacer efectiva la compensación a las universidades de la parte de los gastos de matrícula de los alumnos beneficiarios de las becas y ayudas al estudio, concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y no financiada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.»

### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular  
ANTONIO TORRES MILLERA  
El Portavoz del G.P. Partido Aragonés  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### ENMIENDA NÚM. 204

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir en el Anexo III, de vinculación de créditos, en el apartado c), el centro gestor 13040 del programa 5132, con subconcepto 480030, cuya descripción corresponde a la Fundación Transpirenaica Travesía Central Pirineos.

### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### ENMIENDA NÚM. 205

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

### ENMIENDA DE ADICIÓN

Al ANEXO III del Proyecto de Ley. VINCULACIÓN DE CRÉDITOS

En el apartado C) Créditos para transferencias o subvenciones nominativas vinculantes con el nivel de desagregación que aparecen en el presupuesto, añadir las siguientes líneas de crédito:

Centro Gestor	Programa	Subconcepto	Descripción
13.020	5131	740069	Plataforma Logística de Zaragoza Accesos PLAZA
13.040	5132	440140	Transferencia a Promoción de Actividades Aeroportuarias
13.040	5132	740032	Transferencia a Suelo y Vivienda de Aragón

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular  
ANTONIO TORRES MILLERA  
El Portavoz del G.P. Partido Aragonés  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### ENMIENDA NÚM. 206

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

AL ANEXO III del Proyecto de Ley. VINCULACIÓN DE CRÉDITOS.

En el apartado C) Créditos para transferencias o subvenciones nominativas vinculantes con el nivel de desagregación que aparecen en el presupuesto, añadir las siguientes líneas de crédito:

Centro Gestor	Programa	Subconcepto	Descripción
14040	5332	440134	A SARGA. Gestión Red Natural de Aragón
14040	5332	770059	Convenio de colaboración con ENDESA. Proyecto líneas eléctricas
14070	4422	480001	Transferencia a CREA
14070	4422	480002	Transferencia a CEPYME
14070	4422	480003	Transferencia a UGT
14070	4422	480004	Transferencia a CCOO

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular  
ANTONIO TORRES MILLERA  
El Portavoz del G.P. Partido Aragonés  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### ENMIENDA NÚM. 207

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

AL ANEXO III del Proyecto de Ley. VINCULACIÓN DE CRÉDITOS.

En el apartado C) Créditos para transferencias o subvenciones nominativas vinculantes con el nivel de desagregación que aparecen en el presupuesto, añadir la siguiente línea de crédito:

Centro Gestor	Programa	Subconcepto	Descripción
15060	6122	480395	Transferencia Fundación Aragón Invierte

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular  
ANTONIO TORRES MILLERA  
El Portavoz del G.P. Partido Aragonés  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### ENMIENDA NÚM. 208

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

AL ANEXO III del Proyecto de Ley. VINCULACIÓN DE CRÉDITOS.

En el apartado C) Créditos para transferencias o subvenciones nominativas vinculantes con el nivel de

desagregación que aparecen en el presupuesto, añadir la siguiente línea de crédito:

Centro Gestor	Programa	Subconcepto	Descripción
17.010	6126	740060	Red Aragonesa de Centros de Emprendedores – CEEI ARAGÓN

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular  
ANTONIO TORRES MILLERA  
El Portavoz del G.P. Partido Aragonés  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### ENMIENDA NÚM. 209

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Al ANEXO III del Proyecto de Ley. VINCULACIÓN DE CRÉDITOS.

En el apartado C) Créditos para transferencias o subvenciones nominativas vinculantes con el nivel de desagregación que aparecen en el presupuesto, añadir la siguiente línea de crédito:

Centro Gestor	Programa	Subconcepto	Descripción
18020	4228	440024 91002	Educación Universitaria a Distancia (UNED)

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular  
ANTONIO TORRES MILLERA  
El Portavoz del G.P. Partido Aragonés  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### ENMIENDA NÚM. 210

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el Anexo V del Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente la siguiente partida.

Sección	Servicio	Programa	Fondo	Descripción	Importe
13	05	4312	39117	Plan de Vivienda 2013-2016 ayudas para inquilinos	1.000.000

#### MOTIVACIÓN

Por coherencia con el contenido de la memoria del programa 4312, Gestión Social de la Vivienda, en la que se explica que una parte de las partidas presupuestarias para la gestión de las Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social han pasado del capítulo IV al VII con el fin de buscar una mayor eficiencia y sostenibilidad de la Red de Bolsas de Viviendas.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular  
ANTONIO TORRES MILLERA  
El Portavoz del G.P. Partido Aragonés  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### ENMIENDA NÚM. 211

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección ..... 1  
Servicio ..... 1  
Programa ..... 1 1 1 1  
Capítulo ..... 2  
Artículo ..... 22  
Concepto ..... 227  
Subconcepto ..... 227009  
Fondo ..... 91002  
..... 75.000,00 €

AUMENTAR:

Sección ..... 1  
Servicio ..... 1  
Programa ..... 1 1 1 1  
Capítulo ..... 4  
Artículo ..... 48  
Concepto ..... 480

Subconcepto.....  
 Fondo ..... 91002  
 ..... 75.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Programa de transparencia y de acercamiento de las Cortes de Aragón a la ciudadanía.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
 JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 212

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección ..... 1  
 Servicio..... 1  
 Programa ..... 1111  
 Capítulo ..... 2  
 Artículo ..... 22  
 Concepto ..... 227  
 Subconcepto..... 227009  
 Fondo ..... 91002  
 ..... 75.000,00 €

##### AUMENTAR:

Sección ..... 1  
 Servicio..... 1  
 Programa ..... 1111  
 Capítulo ..... 4  
 Artículo ..... 48  
 Concepto ..... 480  
 Subconcepto.....  
 Fondo ..... 91002  
 ..... 75.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Transferencias para trabajos de investigación sobre las Cortes de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
 JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 213

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección ..... 01  
 Servicio..... 01  
 Programa ..... 1111  
 Capítulo ..... 4  
 Artículo ..... 48  
 Concepto ..... 480  
 Subconcepto..... 480189  
 Código financiación ..... 91002  
 (Cuantía o importe) en euros.....25.000 €

##### AUMENTAR:

Sección ..... 01  
 Servicio..... 01  
 Programa ..... 1111  
 Capítulo ..... 4  
 Artículo ..... 48  
 Concepto ..... 480  
 Subconcepto..... 480001 (nuevo)  
 Código financiación ..... 91002  
 (Cuantía o importe) en euros.....25.000 €

#### MOTIVACIÓN

Para la creación de un Fondo de Ayuda a los países más desfavorecidos.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
 PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 214

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección ..... 01  
 Servicio..... 01  
 Programa ..... 1111  
 Capítulo ..... 4  
 Artículo ..... 48  
 Concepto ..... 480  
 Subconcepto..... 480189  
 Código financiación ..... 91002  
 (Cuantía o importe) en euros.....25.000 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	01
Servicio .....	01
Programa .....	1111
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	601 (nuevo)
Subconcepto .....	601001 (nuevo)
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	25.000 €

**MOTIVACIÓN**

Para equipamiento exterior del personal de seguridad y mejora en la prestación de sus condiciones laborales.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 215**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	1
Servicio .....	1
Programa .....	1111
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto .....	227009
Fondo .....	91002
.....	200.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	1
Servicio .....	1
Programa .....	1111
Capítulo .....	7
Artículo .....	78
Concepto .....	780
Subconcepto .....	78004
Fondo .....	91002
.....	200.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Proyectos de Cooperación para el Desarrollo financiados con cargo al 0,7% del Presupuesto de las Cortes de Aragón, El Justicia de Aragón y la Cámara de Cuentas.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 216**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	1
Servicio .....	1
Programa .....	1111
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	480189
Fondo .....	91002
.....	250.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	1
Servicio .....	3
Programa .....	1114
Capítulo .....	1
Artículo .....	12
Concepto .....	120
Subconcepto .....	
Fondo .....	91002
.....	250.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Supresión de la transferencia a los grupos parlamentarios en concepto de «transporte» e incremento con ese importe del gasto de personal de la Cámara de Cuentas, a fin de intensificar su funcionamiento.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 217**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	02
Servicio .....	01
Programa .....	1121

Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226001
.....	20.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	02
Servicio .....	01
Programa .....	1121
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226005
Código financiación .....	.....
.....	20.000€

**MOTIVACIÓN**

Conferencias sobre Derecho Foral y la vecindad aragonesa en las casas y centros de Aragón.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 218**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	02
Servicio .....	01
Programa .....	1121
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226001
.....	30.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	02
Servicio .....	01
Programa .....	1121
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226005
Código financiación .....	.....
.....	30.000€

**MOTIVACIÓN**

Jornadas sobre el Derecho Foral y la vecindad aragonesa en las Comunidades Aragonesas del Exterior.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 219**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	02
Servicio .....	01
Programa .....	1121
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226001
.....	50.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	02
Servicio .....	01
Programa .....	1121
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
Código financiación .....	.....
.....	50.000€

**MOTIVACIÓN**

Promoción de las casas y centros de Aragón.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 220**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	02
Servicio .....	01
Programa .....	1 121
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	50.000€

## REDUCIR:

Sección .....	02
Servicio .....	01
Programa .....	1 121
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto .....	227009
.....	25.000€

## AUMENTAR:02

Sección .....	02
Servicio .....	01
Programa .....	1 121
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	480001
Código financiación .....	.....
.....	75.000€

## MOTIVACIÓN

Incremento de las ayudas a la Fundación Seminario Investigación para la Paz.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 221**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	2
Servicio .....	1
Programa .....	1 121
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	2206005
Fondo .....	91002
.....	75.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	2
Servicio .....	1
Programa .....	1 121
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	480005
Fondo .....	91002
.....	75.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Incremento de ayudas a las comunidades aragonesas del exterior.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 222**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	2
Servicio .....	1
Programa .....	1 121
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto .....	227009
Fondo .....	91002
.....	75.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	2
Servicio .....	1
Programa .....	1 121
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	480005
Fondo .....	91002
.....	75.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Incremento de ayudas a las comunidades aragonesas del exterior.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 223**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	02
Servicio.....	01
Programa .....	1 121
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226005
.....	50.000€

AUMENTAR:

Sección .....	02
Servicio.....	1
Programa .....	1 121
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480005
Código financiación .....	.....
.....	50.000€

**MOTIVACIÓN**

Programa de ayudas a las comunidades aragonesas del exterior.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 224**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	02
Servicio.....	01
Programa .....	1 121
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226001
.....	150.000€

AUMENTAR:

Sección .....	02
Servicio.....	01
Programa .....	1 121
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480005
Código financiación .....	.....
.....	150.000€

**MOTIVACIÓN**

Programa de ayudas a las Comunidades Aragonesas del Exterior.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 225**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	02
Servicio.....	01
Programa .....	1 121
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226001
.....	50.000€

AUMENTAR:

Sección .....	02
Servicio.....	01
Programa .....	1 121
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	.....
Código financiación .....	.....
.....	50.000€

**MOTIVACIÓN**

Programa de becas para aragoneses en el exterior.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 226**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	02
Servicio .....	01
Programa .....	1121
Capítulo .....	1
Artículo .....	11
Concepto .....	110
Subconcepto .....	Proyecto 110001
.....	100.000€

AUMENTAR:

Sección .....	02
Servicio .....	01
Programa .....	1121
Capítulo .....	7
Artículo .....	78
Concepto .....	780
Subconcepto .....	780002
Código financiación .....	
.....	100.000€

**MOTIVACIÓN**

Ayudas a las comunidades aragonesas del exterior.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 227**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	150.000€

AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	4
Artículo .....	47
Concepto .....	470
Subconcepto .....	480346
Código financiación .....	
.....	150.000€

**MOTIVACIÓN**

Convenios específicos con clubs deportivos para promover el deporte de base.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 228**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio .....	1
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
Fondo .....	91002
.....	80.000,00 €

AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio .....	1
Programa .....	1211
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	480012
Fondo .....	91002
.....	80.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Becas de formación en temas europeos.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 229**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226002
.....	125.000€

AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480012
Código financiación .....	
.....	125.000€

**MOTIVACIÓN**

Ayudas a postgrados.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 230**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226002
.....	100.000€

AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480025
Código financiación .....	
.....	100.000€

**MOTIVACIÓN**

Programas de la Unión Europea.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 231**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226002
.....	50.000€

AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480273
Código financiación .....	
.....	50.000€

**MOTIVACIÓN**

Becas de formación para estudios en temas de la Unión Europea.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 232**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226002
.....	100.000€

AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480336
Código financiación .....	.....
.....	100.000€

**MOTIVACIÓN**

Destinado a la financiación de la Fundación Montañana Medieval.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 233**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	1
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226

Subconcepto.....	226002
Fondo .....	91002
.....	500.000,00 €

AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	1
Programa .....	1211
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480348
Fondo .....	91002
.....	500.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Puesta en marcha de un programa de actuaciones tendentes a favorecer el regreso de jóvenes aragonesas y aragoneses emigrantes.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 234**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	1
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227009
Fondo .....	91002
.....	300.000,00 €

AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	1
Programa .....	1211
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480348
Fondo .....	91002
.....	300.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Puesta en marcha de un programa de actuaciones tendentes a favorecer el regreso de jóvenes aragonesas y aragoneses emigrantes.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 235**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	1
Artículo .....	11
Concepto .....	110
Subconcepto.....	110001
.....	100.000€

## AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480351
.....	100.000€

## MOTIVACIÓN

Fundación Tarazona Monumental.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 236**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	1
Artículo .....	10
Concepto .....	110
Subconcepto.....	110001
.....	150.000€

## AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480366
Código financiación .....	.....
.....	150.000€

## MOTIVACIÓN

Convenio con la Asociación de Periodistas de Aragón destinado a la formación y apoyo al empleo.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 237**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226002
.....	250.000€

## AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480370
Código financiación .....	.....
.....	250.000€

## MOTIVACIÓN

Convenios destinados a la promoción del deporte escolar con las federaciones deportivas aragonesas.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 238**

A LA MESA DE LA COMISIÓN HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1311
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	480025
Código financiación .....	91002
.....	98.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	7
Artículo .....	76
Concepto .....	760
Subconcepto .....	760-
Código financiación .....	91002
.....	98.000,00€
(Fundación Montañana Medieval)	

## MOTIVACIÓN

Inversión en el núcleo medieval de Montañana (Huesca) para dotarlo de servicios mínimos para los visitantes, como manera de potenciar el turismo.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular  
ANTONIO TORRES MILLERA  
El Portavoz del G.P. Partido Aragonés  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**ENMIENDA NÚM. 239**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio .....	1
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
Fondo .....	91002
.....	75.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio .....	1
Programa .....	1266
Capítulo .....	4
Artículo .....	44
Concepto .....	440
Subconcepto .....	44002
Fondo .....	91002
.....	75.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Transferencia a Televisión y Radio Autonómicas para difusión del derecho foral aragonés.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 240**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio .....	1
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
Fondo .....	91002
.....	600.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	1
Programa .....	1266
Capítulo .....	4
Artículo .....	44
Concepto .....	440
Subconcepto .....	44002
Fondo .....	91002
.....	600.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Transferencia a Televisión y Radio Autonómicas para producciones audiovisuales aragonesas con el fin de impulsar el sector.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 241**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	150.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	03
Programa .....	1267
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
Código financiación .....	.....
.....	150.000€

**MOTIVACIÓN**

Divulgación y difusión del Derecho Foral Aragonés.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 242**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	50.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	03
Programa .....	1267
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226005
Código financiación .....	.....
.....	50.000€

**MOTIVACIÓN**

Realización de conferencias en el territorio sobre el Derecho Foral Aragonés.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 243**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	50.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	03
Programa .....	1267
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226005
Código financiación .....	50.000€

**MOTIVACIÓN**

Celebración de jornadas, seminarios y debates sobre Derecho Foral.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 244**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	50.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	03
Programa .....	1267
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226005
Código financiación .....	50.000€

**MOTIVACIÓN**

Celebración de jornadas, seminarios, debates y foros sobre el Estatuto de Autonomía.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 245**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	1
Artículo .....	10
Concepto .....	110
Subconcepto .....	110000
.....	100.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	03
Programa .....	1267
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto .....	227006
Código financiación .....	100.000€

**MOTIVACIÓN**

Apoyo técnico a la dirección general para impulsar el desarrollo legislativo del Estatuto.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 246**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	50.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	03
Programa .....	1267
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto .....	227009
Código financiación .....	50.000€

**MOTIVACIÓN**

Trabajos destinados al desarrollo legislativo del Estatuto.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 247**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	100.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1268
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226005
Código financiación .....	100.000€

**MOTIVACIÓN**

Realización de jornadas y cursos dirigidos a la sociedad en general para fomentar la participación ciudadana en el ámbito de la comunidad autónoma.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 248**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	25.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1268
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226005
Código financiación .....	25.000€

**MOTIVACIÓN**

Realización de reuniones con colectivos y entidades sociales para estudiar las dinámicas de participación.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 249**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	30.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1268
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226005
Código financiación .....	30.000€

**MOTIVACIÓN**

Realización de conferencias en el territorio para analizar las metodologías actuales en el ámbito de la participación.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 250**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	50.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1268
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
Código financiación .....	50.000€

**MOTIVACIÓN**

Fomentar la divulgación entre las entidades sociales de la legislación en el ámbito de la participación ciudadana y su repercusión.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 251**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	30.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1268
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto .....	227006
Código financiación .....	30.000€

**MOTIVACIÓN**

Estudios y trabajos técnicos en el ámbito de la participación ciudadana.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 252**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	1
Artículo .....	10
Concepto .....	110
Subconcepto .....	110001
.....	25.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1268
Capítulo .....	2
Artículo .....	25
Concepto .....	251
Subconcepto .....	251000
Código financiación .....	25.000€

**MOTIVACIÓN**

Fomento de la formación interna en participación ciudadana.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 253**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	1
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
Fondo .....	91002
.....	100.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	5
Programa .....	1268
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto .....	460107
Fondo .....	91002
.....	100.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Procesos de participación. Diseño de políticas públicas.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 254**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	1
Artículo .....	10
Concepto .....	110
Subconcepto .....	110001
.....	100.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1268
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	
Código financiación .....	
.....	100.000€

**MOTIVACIÓN**

Subvenciones a corporaciones locales para la realización de procesos de participación ciudadana.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 255**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	1
Artículo .....	10
Concepto .....	110
Subconcepto .....	110001
.....	150.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1268
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	480260
Código financiación .....	150.000€

**MOTIVACIÓN**

Realización de proyectos de participación ciudadana a través de instituciones y entidades sin ánimo de lucro.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 256**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	30.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1311
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
Código financiación .....	30.000€

**MOTIVACIÓN**

Promoción exterior.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 257**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	1
Artículo .....	10
Concepto .....	110
Subconcepto .....	110001
.....	30.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1311
Capítulo .....	2
Artículo .....	25
Concepto .....	251
Subconcepto .....	251000
Código financiación .....	30.000€

**MOTIVACIÓN**

Formación en acción exterior.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 258**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto .....	227009
.....	25.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1311
Capítulo .....	4
Artículo .....	44
Concepto .....	440
Subconcepto .....	440051
Código financiación .....	25.000€

**MOTIVACIÓN**

Proyectos de cooperación transfronteriza.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 259**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	100.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1311
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto .....	460008
Código financiación .....	100.000€

**MOTIVACIÓN**

Financiación de proyectos de cooperación transfronteriza con entidades locales en materia de cooperación.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 260**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	50.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1311
Capítulo .....	4
Artículo .....	47
Concepto .....	470
Subconcepto .....	470002
Código financiación .....	50.000€

**MOTIVACIÓN**

Incremento de la financiación para proyectos de cooperación transfronteriza con Midi Pirénées.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 261**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	50.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio.....	05
Programa .....	1311
Capítulo .....	4
Artículo .....	47
Concepto .....	470
Subconcepto.....	470002
Código financiación .....	50.000€

**MOTIVACIÓN**

Incremento de la financiación para proyectos de cooperación transfronteriza con Aquitania.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 262**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio.....	1
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226002
Fondo .....	91002
.....	60.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio.....	5
Programa .....	1311
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480025
Fondo .....	91002
.....	60.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Incremento partidas destinadas a Programas UE, Convenios, Estudios e Instituciones.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 263**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226002
.....	75.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio.....	05
Programa .....	1311
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480025
Código financiación .....	75.000€

**MOTIVACIÓN**

Convenios de colaboración con instituciones o entidades sin ánimo de lucro para desarrollo de proyectos europeos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 264**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio.....	1
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226

Subconcepto.....	226002
Fondo .....	91002
.....	200.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio.....	5
Programa .....	1311
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480026
Fondo .....	91002
.....	200.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Incremento de las subvenciones para financiar proyectos de cooperación transfronteriza.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 265**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226002
.....	100.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio.....	05
Programa .....	1311
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480026
Código financiación .....	.....
.....	100.000€

**MOTIVACIÓN**

Incremento de la financiación para proyectos de cooperación transfronteriza.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 266**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226002
.....	50.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio.....	05
Programa .....	1311
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480389
Código financiación .....	.....
.....	50.000€

**MOTIVACIÓN**

Financiación de proyectos de internacionalización.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 267**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226002
.....	25.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1341
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
Código financiación .....	25.000€

**MOTIVACIÓN**

Promoción de la cooperación al desarrollo con las entidades locales.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 268**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	10.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1341
Capítulo .....	2
Artículo .....	25
Concepto .....	251
Subconcepto .....	251000
Código financiación .....	10.000€

**MOTIVACIÓN**

Formación interna en cooperación al desarrollo.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 269**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	480346
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	200.000 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1341
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	480348 (nuevo)
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	200.000 €
Denominación.....	Ayuda a víctimas y familiares de la Guerra Civil y la Dictadura

**MOTIVACIÓN**

Partida destinada, en cumplimiento de la Ley 52/2007, a ayudas para víctimas y familiares de la Guerra Civil y de la Dictadura.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 270**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	04

Programa .....	4631
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto .....	227006
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	200.000 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1341
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	480348 (nuevo)
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	200.000 €
Denominación.....	Ayuda a víctimas y familiares de la Guerra Civil y la Dictadura

**MOTIVACIÓN**

Partida destinada, en cumplimiento de la Ley 52/2007, a ayudas para víctimas y familiares de la Guerra Civil y de la Dictadura.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 271**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	150.000 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1341
Capítulo .....	7
Artículo .....	78
Concepto .....	780

Subconcepto .....	78001 (nuevo)
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	150.000 €
Denominación.....	Programa Vacaciones en paz con niños y niñas saharauis.

**MOTIVACIÓN**

Apoyar el mantenimiento del programa vacaciones en paz.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 272**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto .....	226002
.....	75.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	05
Programa .....	1341
Capítulo .....	7
Artículo .....	78
Concepto .....	780
Subconcepto .....	78001 (nuevo)
Código financiación .....	.....
.....	75.000€

**MOTIVACIÓN**

Destinado al programa de vacaciones en paz de niños saharauis.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 273**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	4
Programa .....	4631
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480215
Fondo .....	91002
.....	1.000.000,00 €

##### AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	5
Programa .....	1341
Capítulo .....	7
Artículo .....	78
Concepto .....	780
Subconcepto.....	780004
Fondo .....	91002
.....	1.000.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Cooperación al Desarrollo.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 274

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	1
Artículo .....	11
Concepto .....	110
Subconcepto.....	110001
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	600.000 €

##### AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	05
Programa .....	1341
Capítulo .....	7
Artículo .....	78
Concepto .....	780
Subconcepto.....	78004
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	600.000 €

#### MOTIVACIÓN

Incremento de la partida de Ayudas para países desfavorecidos.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 275

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226002
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	15.000 €

##### AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	05
Programa .....	1341
Capítulo .....	7
Artículo .....	78
Concepto .....	780
Subconcepto.....	78004
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	15.000 €

#### MOTIVACIÓN

Incremento de la partida de Ayudas para países desfavorecidos.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 276**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226002
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	1.000.000 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio.....	05
Programa .....	1341
Capítulo .....	7
Artículo .....	78
Concepto .....	780
Subconcepto.....	78004
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	1.000.000 €

**MOTIVACIÓN**

Incremento de la partida de Ayudas para países desfavorecidos.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 277**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2

Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227009
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	200.000 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio.....	05
Programa .....	1341
Capítulo .....	7
Artículo .....	78
Concepto .....	780
Subconcepto.....	78004
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	200.000 €

**MOTIVACIÓN**

Incremento de la partida de Ayudas para países desfavorecidos.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 278**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	4
Artículo .....	47
Concepto .....	470
Subconcepto.....	470066
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	500.000 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio.....	05
Programa .....	1341
Capítulo .....	7
Artículo .....	78
Concepto .....	780
Subconcepto.....	78004
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	500.000 €

## MOTIVACIÓN

Incremento de la partida de Ayudas para países desfavorecidos.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 279**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480346
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	500.000 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	05
Programa .....	1341
Capítulo .....	7
Artículo .....	78
Concepto .....	780
Subconcepto.....	78004
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	500.000 €

## MOTIVACIÓN

Incremento de la partida de Ayudas para países desfavorecidos.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 280**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos

de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	05
Programa .....	1311
Capítulo .....	4
Artículo .....	47
Concepto .....	470
Subconcepto.....	470070
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	90.000 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	05
Programa .....	1341
Capítulo .....	7
Artículo .....	78
Concepto .....	780
Subconcepto.....	78004
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	90.000 €

## MOTIVACIÓN

Incremento de la partida de Ayudas para países desfavorecidos.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 281**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	04
Programa .....	4631
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227006
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	300.000 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	05

Programa .....	1341
Capítulo .....	7
Artículo .....	78
Concepto .....	780
Subconcepto.....	78004
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	300.000 €

#### MOTIVACIÓN

Incremento de la partida de Ayudas para países desfavorecidos.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 282

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	04
Programa .....	4631
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227009
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	05
Programa .....	1341
Capítulo .....	7
Artículo .....	78
Concepto .....	780
Subconcepto.....	78004
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	100.000 €

#### MOTIVACIÓN

Incremento de la partida de Ayudas para países desfavorecidos.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 283

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	1
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226002
Fondo .....	91002
.....	150.000,00 €

AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	6
Programa .....	1421
Capítulo .....	1
Artículo .....	
Concepto .....	
Subconcepto.....	
Fondo .....	
.....	150.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Creación de plazas de personal en las diferentes unidades relacionadas con atención a mujeres víctimas de violencia machista.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 284

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	6
Programa .....	1421
Capítulo .....	2

Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto .....	227009
Fondo .....	91002
.....	18.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	6
Programa .....	1421
Capítulo .....	2
Artículo .....	25
Concepto .....	251
Subconcepto .....	251000
Fondo .....	91002
.....	18.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Formación y perfeccionamiento del personal en el conocimiento del Derecho aragonés.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 285**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	1
Artículo .....	10
Concepto .....	110
Subconcepto .....	110001
.....	40.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	06
Programa .....	1421
Capítulo .....	2
Artículo .....	25
Concepto .....	251
Subconcepto .....	251000
Código financiación .....	40.000€

**MOTIVACIÓN**

Formación de personal al servicio de la Administración de Justicia.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 286**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	1
Artículo .....	10
Concepto .....	110
Subconcepto .....	110001
.....	100.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	06
Programa .....	1421
Capítulo .....	2
Artículo .....	25
Concepto .....	251
Subconcepto .....	251000
Código financiación .....	100.000€

**MOTIVACIÓN**

Formación del personal al servicio de la Administración de Justicia en medios tecnológicos y aplicaciones informáticas.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 287**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227009
.....	100.000€

## AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	06
Programa .....	1421
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto.....	
Código financiación .....	
.....	100.000€

## MOTIVACIÓN

Promoción y apoyo a las agrupaciones de juzgados de paz.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 288**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	6
Programa .....	1421
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227009
Fondo .....	91002
.....	100.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	6
Programa .....	1421
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto.....	460079

Fondo ..... 91002  
..... 100.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Impulso a Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 289**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227009
.....	100.000€

## AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	06
Programa .....	1421
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto.....	
Código financiación .....	
.....	100.000€

## MOTIVACIÓN

Compensación a los ayuntamientos por gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 290**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	3
Programa .....	1267
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226002
Fondo .....	91002
.....	75.000,00 €

##### AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	6
Programa .....	1421
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto.....	460080
Fondo .....	91002
.....	75.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Promoción del conocimiento del Derecho aragonés desde las corporaciones locales.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 291

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	6
Programa .....	1421
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227006
Fondo .....	91002
.....	500.000,00 €

##### AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	6

Programa .....	1421
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	
Fondo .....	
.....	500.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Programa Aragonés de Compensación de las Tasas Judiciales, a fin de compensar el grave ataque al derecho ciudadano a una Justicia accesible.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 292

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227009
.....	100.000€

##### AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	06
Programa .....	1421
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	
Código financiación .....	
.....	100.000€

#### MOTIVACIÓN

Incremento de la dotación destinada al servicio de asistencia jurídica gratuita.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 293**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	1
Artículo .....	10
Concepto .....	110000
Subconcepto .....	100.000€

AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio .....	06
Programa .....	1421
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	
Código financiación .....	
.....	100.000€

**MOTIVACIÓN**

Incremento de la dotación destinada al servicio de asistencia jurídica gratuita.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 294**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	1
Artículo .....	10
Concepto .....	110
Subconcepto .....	110000
.....	100.000€

AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio .....	06
Programa .....	1421
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	
Código financiación .....	
.....	100.000€

**MOTIVACIÓN**

Establecimiento de nuevas medidas en el ámbito de la mediación y resolución extrajudicial de los conflictos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 295**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio .....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	1
Artículo .....	10
Concepto .....	110
Subconcepto .....	110000
.....	150.000€

AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio .....	06
Programa .....	1421
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	
Código financiación .....	
.....	150.000€

**MOTIVACIÓN**

Convenio con el Colegio de Abogados para prestar un servicio de asesoría jurídica gratuita a personas con escasos recursos económicos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 296**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	1
Artículo .....	10
Concepto .....	110
Subconcepto.....	110000
.....	50.000€

AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	06
Programa .....	1421
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	
Código financiación .....	
.....	50.000€

**MOTIVACIÓN**

Subvenciones destinadas al turno de oficio.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 297**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	01
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227009
.....	25.000€

AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	06
Programa .....	1421
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	
Código financiación .....	
.....	25.000€

**MOTIVACIÓN**

Subvenciones destinadas al turno de oficio.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 298**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	10
Servicio.....	1
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226002
Fondo .....	91002
.....	15.000,00 €

AUMENTAR:

Sección .....	10
Servicio.....	6
Programa .....	1421
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480258
Fondo .....	91002
.....	15.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Incremento de subvenciones para el turno de oficio (Colegios de Abogados y Procuradores).

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 299**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	1
Programa .....	1211
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto .....	227009
Fondo .....	91002
.....	100.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	6
Programa .....	1421
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	480258
Fondo .....	91002
.....	100.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Servicio de Asesoría Jurídica para Personas Inmigrantes con los Colegios de Abogados de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 300**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	10
Servicio .....	04
Programa .....	4631

Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	480215
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	600.000 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10
Servicio .....	06
Programa .....	1421
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	602
Subconcepto .....	602001
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	600.000 €

**MOTIVACIÓN**

Equipamientos justicia para ciudad de Teruel.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 301**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	11
Servicio .....	05
Programa .....	1219
Capítulo .....	2
Artículo .....	23
Concepto .....	239
Subconcepto .....	239000
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	500.000 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	11
Servicio .....	03
Programa .....	1251
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto .....	460003
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	500.000 €

## MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria del «Fondo de Cooperación Municipal» del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 302**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio .....	04
Programa .....	1253
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	609
Subconcepto .....	609000
Código financiación .....	91002
.....	40.000€

## AUMENTAR:

Sección .....	11
Servicio .....	03
Programa .....	1251
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto .....	460003
Código financiación .....	91002
.....	40.000€

## MOTIVACIÓN

Aumento Fondo de Cooperación Municipal.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 303**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio .....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto .....	227009
Código financiación .....	91002
.....	200.000€

## AUMENTAR:

Sección .....	11
Servicio .....	03
Programa .....	1251
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto .....	460003
Código financiación .....	91002
.....	200.000€

## MOTIVACIÓN

Aumento Fondo de Cooperación Municipal.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 304**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio .....	05
Programa .....	1219
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	221
Subconcepto .....	221009
Código financiación .....	91002
.....	30.000€

## AUMENTAR:

Sección .....	11
Servicio .....	03
Programa .....	1251
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto .....	460003

Código financiación ..... 91002  
 ..... 30.000€

#### MOTIVACIÓN

Aumento Fondo Cooperación Municipal.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
 JAVIER SADA BELTRÁN

### ENMIENDA NÚM. 305

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección ..... 11  
 Servicio ..... 03  
 Programa ..... 1252  
 Capítulo ..... 2  
 Artículo ..... 22  
 Concepto ..... 227  
 Subconcepto ..... 227009  
 Código financiación ..... 91002  
 ..... 30.000€

##### AUMENTAR:

Sección ..... 11  
 Servicio ..... 03  
 Programa ..... 1251  
 Capítulo ..... 4  
 Artículo ..... 46  
 Concepto ..... 460  
 Subconcepto ..... 460003  
 Código financiación ..... 91002  
 ..... 30.000€

#### MOTIVACIÓN

Aumento Fondo de Cooperación Municipal.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
 JAVIER SADA BELTRÁN

### ENMIENDA NÚM. 306

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección ..... 11  
 Servicio ..... 3  
 Programa ..... 1251  
 Capítulo ..... 4  
 Artículo ..... 48  
 Concepto ..... 480  
 Subconcepto ..... 480007  
 Fondo ..... 91002  
 ..... 20.000,00 €

##### AUMENTAR:

Sección ..... 11  
 Servicio ..... 3  
 Programa ..... 1251  
 Capítulo ..... 4  
 Artículo ..... 48  
 Concepto ..... 480  
 Subconcepto ..... 480007  
 Fondo ..... 91002  
 ..... 20.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Subvención para gastos de funcionamiento a la Asociación de Entidades locales del Pirineo Aragonés (ADELPA).

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
 JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### ENMIENDA NÚM. 307

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección ..... 11  
 Servicio ..... 5  
 Programa ..... 1213  
 Capítulo ..... 4  
 Artículo ..... 44  
 Concepto ..... 440  
 Subconcepto ..... 440141  
 Fondo ..... 91002  
 ..... 100.000,00 €

##### AUMENTAR:

Sección ..... 11  
 Servicio ..... 3  
 Programa ..... 1252  
 Capítulo ..... 7

Artículo .....	76
Concepto .....	760
Subconcepto .....	
Fondo .....	
.....	100.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Transferencia al Ayuntamiento de Teruel para obras de adaptación en edificio público para crear nueva Aula de la Escuela Infantil de Teruel.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 308

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:	
Sección .....	11
Servicio .....	5
Programa .....	1213
Capítulo .....	4
Artículo .....	44
Concepto .....	440
Subconcepto .....	440141
Fondo .....	91002
.....	150.000,00 €

AUMENTAR:	
Sección .....	11
Servicio .....	3
Programa .....	1252
Capítulo .....	7
Artículo .....	76
Concepto .....	760
Subconcepto .....	
Fondo .....	
.....	150.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Transferencia al Ayuntamiento de Teruel para obras de adaptación en edificio de la Plaza Domingo Gascón de Teruel para habilitarlo para usos y actividades infanto-juveniles.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 309

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:	
Sección .....	11
Servicio .....	5
Programa .....	1213
Capítulo .....	4
Artículo .....	44
Concepto .....	440
Subconcepto .....	440141
Fondo .....	91002
.....	1.000.000,00 €

AUMENTAR:	
Sección .....	11
Servicio .....	3
Programa .....	1252
Capítulo .....	7
Artículo .....	76
Concepto .....	760
Subconcepto .....	760123
Fondo .....	91002
.....	1.000.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Aumentar los fondos de los Convenios del Gobierno de Aragón con la ciudad de Huesca.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 310

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:	
Sección .....	11
Servicio .....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	2

Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227001
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	150.000 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	11
Servicio.....	03
Programa .....	1252
Capítulo .....	7
Artículo .....	76
Concepto .....	760
Subconcepto.....	760123
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	150.000 €

**MOTIVACIÓN**

Aumento de la partida presupuestaria «Convenio con la Ciudad de Huesca» del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 311**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	11
Servicio.....	5
Programa .....	1213
Capítulo .....	4
Artículo .....	44
Concepto .....	440
Subconcepto.....	440141
Fondo .....	91002
.....	350.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	11
Servicio.....	3
Programa .....	1252
Capítulo .....	7
Artículo .....	76
Concepto .....	760
Subconcepto.....	760124
Fondo .....	91002
.....	350.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Aumentar los fondos de los Convenios del Gobierno de Aragón con la ciudad de Teruel.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 312**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	11
Servicio.....	03
Programa .....	1252
Capítulo .....	7
Artículo .....	76
Concepto .....	760
Subconcepto.....	760999
Código financiación .....	91001
.....	450.000€

**AUMENTAR:**

Sección .....	11
Servicio.....	03
Programa .....	1252
Capítulo .....	7
Artículo .....	76
Concepto .....	760
Subconcepto.....	760124
Código financiación .....	91001
.....	450.000€

**MOTIVACIÓN**

Aumento convenio ciudad de Teruel.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 313**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227009
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	400.000 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11
Servicio.....	03
Programa .....	1252
Capítulo .....	7
Artículo .....	76
Concepto .....	760
Subconcepto.....	760124
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	400.000 €

## MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria «Convenio con la Ciudad de Teruel» del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 314**

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio.....	03
Programa .....	1252
Capítulo .....	7
Artículo .....	76
Concepto .....	760
Subconcepto.....	760999
Código financiación .....	12102
.....	450.000€

## AUMENTAR:

Sección .....	11
Servicio.....	03
Programa .....	1252
Capítulo .....	7
Artículo .....	76

Concepto .....	760
Subconcepto.....	760124
Código financiación .....	12102
.....	450.000€

## MOTIVACIÓN

Aumento convenio ciudad de Teruel.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 315**

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio.....	5
Programa .....	1213
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227009
Fondo .....	91002
.....	200.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11
Servicio.....	5
Programa .....	1213
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto.....	460005
Fondo .....	91002
.....	200.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Incremento de las ayudas de protección civil a las corporaciones locales.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 316**

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227001
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	100.000 €

##### AUMENTAR:

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto.....	460005
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	100.000 €

#### MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria del capítulo cuatro «Ayudas Protección Civil» destinada a Corporaciones Locales del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 317

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1253
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227006
Código financiación .....	91002
.....	50.000€

##### AUMENTAR:

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto.....	460005
Código financiación .....	91002
.....	50.000€

#### MOTIVACIÓN

Aumento ayudas a corporaciones locales para protección civil.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### ENMIENDA NÚM. 318

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227009
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	500.000 €

##### AUMENTAR: Nueva

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto.....	460006
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	500.000 €
Denominación.....	Nuevos Parques de Bomberos provincia de Zaragoza

#### MOTIVACIÓN

Nueva partida presupuestaria dirigida a cubrir las necesidades de la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios

y Salvamento de Aragón y el Decreto 158/2014, de 6 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón del Departamento de Política Territorial e Interior, con destino a la construcción de Parques de Bomberos en la provincia de Zaragoza.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### ENMIENDA NÚM. 319

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227009
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	500.000 €

AUMENTAR: Nueva

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto.....	460007
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	500.000 €
Denominación.....	Nuevos Parques de Bomberos provincia de Teruel-Zona 13 Cuencas Mineras-Maestrazgo

#### MOTIVACIÓN

Nueva partida presupuestaria dirigida a cubrir las necesidades de la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón y el Decreto 158/2014, de 6 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón del Departamento de Política Territorial e Interior, con destino a la construcción de Parques de Bomberos en la provincia

de Teruel, priorizando la Zona 13 Cuencas Mineras-Maestrazgo.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### ENMIENDA NÚM. 320

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio.....	5
Programa .....	1213
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227009
Fondo .....	91002
.....	190.000,00 €

AUMENTAR:

Sección .....	11
Servicio.....	5
Programa .....	1213
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480008
Fondo .....	91002
.....	190.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Incremento de ayudas de Protección Civil.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### ENMIENDA NÚM. 321

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio .....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto .....	227001
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	100.000 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11
Servicio .....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	480008
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	100.000 €

## MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria del capítulo cuatro «Ayudas Protección Civil» destinada a Familias e Instituciones Sin Fines de Lucro del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz

PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 322**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio .....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto .....	227001
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	250.000 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11
Servicio .....	05
Programa .....	1213

Capítulo .....	7
Artículo .....	76
Concepto .....	760
Subconcepto .....	760004
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	250.000 €

## MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria del capítulo siete «Ayudas de Protección Civil» destinada a Corporaciones Locales del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz

PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 323**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio .....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto .....	227006
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	25.000 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11
Servicio .....	05
Programa .....	1215
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto .....	480246
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	25.000 €

## MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria «Ayudas Asociaciones de Rehabilitación de Jugadores» del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz

PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 324**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226002
Código financiación .....	91002
.....	6.000€

AUMENTAR:

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1215
Capítulo .....	4
Artículo .....	48
Concepto .....	480
Subconcepto.....	480246
Código financiación .....	91002
.....	6.000€

**MOTIVACIÓN**

Aumento subvención a las asociaciones de rehabilitación de jugadores.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 325**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227

Subconcepto.....	227001
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	50.000 €

AUMENTAR: nueva

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1259
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto.....	460001
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	50.000 €

**MOTIVACIÓN**

Aumento de la partida presupuestaria «Convenios Formación Policías Locales» del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 326**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227006
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	100.000 €

AUMENTAR: nueva

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1259
Capítulo .....	4
Artículo .....	46
Concepto .....	460
Subconcepto.....	460002
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	100.000 €

## MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria «Fomento de las Agrupaciones Policías Locales» del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 327**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio.....	5
Programa .....	1213
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227009
Fondo .....	91002
.....	190.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11
Servicio.....	5
Programa .....	1259
Capítulo .....	7
Artículo .....	76
Concepto .....	760
Subconcepto.....	760005
Fondo .....	91002
.....	190.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Incremento de ayudas a Corporaciones Locales para la formación de policías locales.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 328**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio.....	5
Programa .....	1213
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	227
Subconcepto.....	227009
Fondo .....	91002
.....	60.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11
Servicio.....	5
Programa .....	1259
Capítulo .....	7
Artículo .....	76
Concepto .....	760
Subconcepto.....	760006
Fondo .....	91002
.....	60.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Informatización de Policías Locales (base de datos común).

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 329**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1219
Capítulo .....	2
Artículo .....	20
Concepto .....	202
Subconcepto.....	202000
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	250.000 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11
Servicio.....	05
Programa .....	1259

Capítulo .....	7
Artículo .....	76
Concepto .....	760
Subconcepto .....	760006
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	250.000 €

#### MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria «Subvenciones para el Equipamiento de la Policía Local» del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 330

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:	
Sección .....	11
Servicio .....	05
Programa .....	1213
Capítulo .....	2
Artículo .....	21
Concepto .....	213
Subconcepto .....	213000
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	150.000 €

AUMENTAR:	
Sección .....	11
Servicio .....	05
Programa .....	1259
Capítulo .....	7
Artículo .....	76
Concepto .....	760
Subconcepto .....	760006
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	150.000 €

#### MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria «Subvenciones para el Equipamiento de la Policía Local» del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 331

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:	
Sección .....	12
Servicio .....	01
Programa .....	6111
Capítulo .....	1
Artículo .....	11
Concepto .....	110
Subconcepto .....	110001
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	90.000 €

AUMENTAR:	
Sección .....	12
Servicio .....	01
Programa .....	6111
Capítulo .....	1
Artículo .....	16
Concepto .....	165
Subconcepto .....	165000 (nuevo)
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	90.000 €

#### MOTIVACIÓN

Incremento de la partida destinada al Fondo de Acción Social por considerarlo conveniente.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 332

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:	
Sección .....	12
Servicio .....	01
Programa .....	6111
Capítulo .....	1

Artículo .....	11
Concepto .....	110
Subconcepto.....	110001
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	90.000 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	12
Servicio.....	01
Programa .....	6111
Capítulo .....	1
Artículo .....	16
Concepto .....	161
Subconcepto.....	165000 (nuevo)
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	90.000 €

**MOTIVACIÓN**

Incremento de la partida destinada al Fondo de Acción Social por considerarlo conveniente.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 333**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	12
Servicio.....	01
Programa .....	6111
Capítulo .....	2
Artículo .....	22
Concepto .....	226
Subconcepto.....	226001
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	29.000 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	12
Servicio.....	01
Programa .....	6111
Capítulo .....	1
Artículo .....	16
Concepto .....	165
Subconcepto.....	165000 (nuevo)
Código financiación .....	91002
(Cuantía o importe) en euros.....	29.000 €

**MOTIVACIÓN**

Incremento de la partida destinada al Fondo de Acción Social por considerarlo conveniente.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 334**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN****REDUCIR:**

Sección .....	13
Servicio.....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto.....	607000
Fondo .....	91002
.....	100.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	13
Servicio.....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto.....	607000
Fondo .....	91002
.....	100.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Mejora en la iluminación A-129.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 335**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	13
Servicio.....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto.....	607000
Fondo .....	91002
.....	100.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	13
Servicio.....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto.....	607000
Fondo .....	91002
.....	100.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Proyecto y adjudicación de la Variante Valderrobres.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 336**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	13
Servicio.....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto.....	607000
Fondo .....	91002
.....	200.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	13
Servicio.....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto.....	607000

Fondo ..... 91002  
..... 200.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Mejora de A-220 La Almunia-Cariñena-Fuendetodos.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 337**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	13
Servicio.....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto.....	607000
Fondo .....	91002
.....	100.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	13
Servicio.....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto.....	607000
Fondo .....	91002
.....	100.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Mejora y ampliación carretera Ayerbe-Biscarrues-Ardisa.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 338**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección .....	13
Servicio .....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto .....	607000
Fondo .....	91002
.....	100.000,00 €

##### AUMENTAR:

Sección .....	13
Servicio .....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto .....	607000
Fondo .....	91002
.....	100.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Redacción y ejecución del Proyecto de reforma de la Travesía de la A-132, a su paso por el caso urbano de Ayerbe.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 339

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección .....	13
Servicio .....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto .....	607000
Fondo .....	91002
.....	195.000,00 €

##### AUMENTAR:

Sección .....	13
Servicio .....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto .....	607000
Fondo .....	91002
.....	195.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Pasarela peatonal A-132 en Murillo de Gállego.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

#### ENMIENDA NÚM. 340

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

##### REDUCIR:

Sección .....	13
Servicio .....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto .....	607000
Fondo .....	91002
.....	250.000,00 €

##### AUMENTAR:

Sección .....	13
Servicio .....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto .....	607000
Fondo .....	91002
.....	250.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Redacción del proyecto de conexión Plan-Chía (Valle de Chistau-Valle de Benás).

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 341**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	13
Servicio .....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto .....	607000
Fondo .....	91002
.....	125.000,00 €

AUMENTAR:

Sección .....	13
Servicio .....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto .....	607000
Fondo .....	91002
.....	125.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Acondicionamiento carretera A-1601. Sos-Intersección N-240.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 342**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	13
Servicio .....	2

Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto .....	607000
Fondo .....	91002
.....	125.000,00 €

AUMENTAR:

Sección .....	13
Servicio .....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto .....	607000
Fondo .....	91002
.....	125.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Acondicionamiento carretera A-1204. Ejea-Luesia.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 343**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

REDUCIR:

Sección .....	13
Servicio .....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto .....	607000
Fondo .....	91002
.....	200.000,00 €

AUMENTAR:

Sección .....	13
Servicio .....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto .....	607000
Fondo .....	91002
.....	200.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Circunvalación de la A-129 en Villamayor/nuevo vial Malpica-Villamayor y A-29.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**ENMIENDA NÚM. 344**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

## REDUCIR:

Sección .....	13
Servicio.....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto.....	607000
Fondo .....	91002
.....	150.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	13
Servicio.....	2
Programa .....	5131
Capítulo .....	6
Artículo .....	60
Concepto .....	607
Subconcepto.....	0
Fondo .....	91002
.....	150.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Mejora (proyecto ampliación) de la A-1402, Alloza-Oliete.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO